



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°20.-

SESIÓN ORDINARIA N° 20/2016.-

En Osorno, a 07 de JUNIO de 2016, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°19 de fecha 31 de MAYO de 2016.
2. ORD. N°95-R DEL 27.05.2016. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar un Escritorio, dado de baja en el Decreto N°8456 del 10.09.2015, a la Corporación Cultural de Osorno.
3. ORD. N°847 DEL 30.05.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación Emprendedoras Lana Cruda Osorno, por el monto de \$490.990.- para la ejecución del proyecto "Rescatando la lana cruda para trabajar el Telar Mapuche".
4. ORD. N°865 DEL 01.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Teatro Gen, por el monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto "Fiesta Teatral Otoño 2016".
5. MEMO N°228 DEL 01.06.2016. DEPTO. LICITACIONES, Y ORD. N°80 DEL 31.05.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°65/2016, "Mejoramiento y Obras Menores Escuela España" ID N°2308-77-LP16, al oferente Sr. Raúl Artemio Ruiz Arriagada, R.U.T. N°13.404.902-2, por un monto de \$54.400.535.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.
6. MEMO N°229 DEL 02.06.2016. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar las siguientes licitaciones:
 - A.- ORD. N°82 DEL 01.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar Propuesta Pública N°72/2016, "Construcción plaza Santa Norma Dos", ID N°2308-81-LE16, al oferente Sociedad Constructora

Concejo Municipal

Formandoy Limitada, R.U.T. N°76.503.735-2, por un monto de \$42.942.831.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 77 días corridos.

B.- ORD. N°83 DEL 01.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar Propuesta Pública N°81/2016, "Mejoramiento Oficinas Secretaria Municipal", ID N°2308-89-LE16, al oferente Sociedad Constructora Formandoy Limitada, R.U.T. N°76.503.735-2, por un monto de \$28.996.440.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 56 días corridos.

7. ORD. N°1141 DEL 02.06.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar traslados y otorgamientos de patentes de alcoholes:

A.- TRASLADO de patente de alcoholes DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS a nombre de MARÍA ELENA AREVALO CHAVEZ, R.U.T. N°10.819.073-6, para local ubicado en calle Eleuterio Ramírez N°764, Osorno. (desde calle E. Ramírez N°402, Osorno).

B.- TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de MARCO ANTONIO CHANIQUE SALDIVIA, R.U.T. N°13.117.621-K, para local ubicado en Avda., René Soriano N°2121, Osorno. (dirección anterior Osorno).

C.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de CAFETERIA RODRIGO ESTEBAN GUAJARDO URIBE E.I.R.L., R.U.T. N°76.529.974-8, para local ubicado en calle AMTHAUER N°704, Osorno.

D.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de JUAN HELMUTH MANSILLA HERNANDEZ R.U.T. N°8.652.173-3, para local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°1560, OSORNO.

8. ORD. N°370 DEL 01.06.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento de brecha de gastos anuales de operación y de mantención del CESFAM Rahue Alto, generados por el proyecto MEJORAMIENTO CESFAM RAHUE ALTO OSORNO, BIP 20137222-0, por el costo anual de \$27.859.152.- (brecha a financiar).

9. ORD. N°378 DEL 02.06.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargo de Planta de Profesionales Médicos en los Centros de Salud Familiar de Ovejería y Pampa Alegre, establecimientos dependientes de este Departamento de Salud, conforme al artículo 32° del Estatuto de Atención Primaria de Salud.

10. INFORME N°11 DEL 02.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Licitación Pública ID N°2307-71-LE16, “Canasta Gastroenterología para CESFAM Dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”, al oferente Edgardo Hevia Arenas, R.U.T. N°6.097.172-2, por un presupuesto total del convenio de \$31.731.338.- impuesto incluido, que comenzará a regir desde la fecha del decreto de adjudicación, hasta el 31.12.2016, con posibilidad de prorrogar hasta el 31.03.2017.

11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°19 de fecha 31 de MAYO de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°19 de fecha 31 de MAYO de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°221.-

Se integra a la mesa el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomali, a las 15:01 hrs.

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°95-R DEL 27.05.2016. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar un Escritorio, dado de baja en el Decreto N°8456 del 10.09.2015, a la Corporación Cultural de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°95-R ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. N°40/2016. MAT.: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2016. A: DON JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NICOLLE RIOS SALDAÑA, DIRECTORA (S) ASESORÍA JURIDICA.

Mediante EL presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar:

CANT.	DETALLE	ESTADO	DESTINO
01	Escritorio	Bueno	Donación

En virtud de requerimiento de doña Rosana Faúndez, Directora Ejecutiva Corporación Cultural de Osorno, a dan Mauricio Becker, Jefe del Departamento de Destino Administrativa, a través de correo electrónico de fecha 04-05-2016, se solicita la Donación de bien mueble ya indicado, en base a los siguientes argumentos:

Que, para habilitar un espacio de la Corporación Cultural con fines de recepción de público, con la finalidad de otorgar un mejor servicio cultural a la comunidad que visita sus instalaciones.

Que, en virtud de Decreto N°8.456, de fecha 10 de septiembre de 2015, y del Decreto Exento N°892 de fecha 09 de marzo de 2009, que delega atribuciones en el Jefe de del Departamento de Gestión Administrativa para dar de alta y baja bienes muebles municipales, se dispone la baja de bienes municipales, entre los cuales se encuentra el escritorio solicitado por la Corporación Cultural de Osorno.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articuladas:

El artículo 63 letra h), señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles,”

El artículo 65 letra e), dispone:

“El alcalde requerirá el acuerdo del Consejo Para:

e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

El artículo 35, señala:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones:

1. Según lo informado el bien mueble solicitado, ya fue dado de baja.

2. En este caso en particular la requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Sr. Alcalde, de estimado conveniente, debe proceder, previo acuerdo del Concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud. NICOLLE RIOS SALDAÑA, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar un Escritorio, dado de baja en el Decreto N°8456 del 10.09.2015, a la Corporación Cultural de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el ordinario N°95-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de mayo de 2016; Ordinario N°40 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 05 de mayo de 2016; E-mail de la Corporación Cultural de Osorno, de fecha 04 de mayo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°222.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°847 DEL 30.05.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación Emprendedoras Lana Cruda Osorno, por el monto de \$490.990.- para la ejecución del proyecto "Rescatando la lana cruda para trabajar el Telar Mapuche".

Se da lectura al «ORD. N°847 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2016. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 07.06.2016, solicitud de aporte para la Agrupación de Emprendedoras Lana Cruda Osorno, por un monto de \$490.990.- para el desarrollo del proyecto "Rescatando la Lana cruda para trabajar el Telar Mapuche".



Concejo Municipal

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación Emprendedoras Lana Cruda Osorno, por el monto de \$490.990.- para la ejecución del proyecto "Rescatando la lana cruda para trabajar el Telar Mapuche". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°50 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de mayo de 2016; Ordinario N°701 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de mayo de 2016; y Ordinario N°847 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de mayo de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°223.-

Se integra a la mesa el Concejal Osvaldo Hernandez Krause, a las 15:03 hrs.

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°865 DEL 01.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Teatro Gen, por el monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto "Fiesta Teatral Otoño 2016".

Se da lectura al «ORD. N°847 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE JUNIO DE 2016. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 07.06.2016, solicitud de aporte al Teatro Gen, por el monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto "Fiesta Teatral Otoño 2016".

Se adjuntan antecedentes.

Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Teatro Gen, por el monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto "Fiesta Teatral Otoño 2016". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°51 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de mayo de 2016; Ordinario N°752 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de junio de 2016; y Ordinario N°865 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°224.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. MEMO N°228 DEL 01.06.2016. DEPTO. LICITACIONES, Y ORD. N°80 DEL 31.05.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°65/2016, "Mejoramiento y Obras Menores Escuela España" ID N°2308-77-LP16, al oferente Sr. Raúl Artemio Ruiz Arriagada, R.U.T. N°13.404.902-2, por un monto de \$54.400.535.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°228 DEPTO. LICITACIONES. PARA SR. ASESOR JURIDICO. DE : JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V° B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 01.06.2016.

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento:

1.- Ord. N°80 del 31.05.2016 de la Comisión Técnica en el cual supieren adjudicar la propuesta público Secplan N°65/2016 "Mejoramiento y obras menores Escuela España" ID 2308-77-LP16, al aferente Sr, Raúl Ruiz Arriagada, quien realiza una oferta de \$54.400.535.- I.V.A. incluido, en un plaza de ejecución de 90 días corridos.

La anterior, para V°B° y posterior envía al Sr. Alcalde para su providencia e incluir en Tabla de Concejo, con motivo de autorizar o rechazar dicha adjudicación.

Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°65/2016, "Mejoramiento y Obras Menores Escuela España" ID N°2308-77-LP16, al oferente Sr. Raúl Artemio Ruiz Arriagada, R.U.T. N°13.404.902-2, por un monto de \$54.400.535.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°228 del Departamento de Licitaciones, de fecha 01 de junio 2016; Ordinario N°80 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 31 de mayo de 2016, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°225.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. MEMO N°229 DEL 02.06.2016. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar las siguientes licitaciones:

A.- ORD. N°82 DEL 01.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar Propuesta Pública N°72/2016, "Construcción plaza Santa Norma Dos", ID N°2308-81-LE16, al oferente Sociedad Constructora Formandoy Limitada, R.U.T. N°76.503.735-2, por un monto de \$42.942.831.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 77 días corridos.

B.- ORD. N°83 DEL 01.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar Propuesta Pública N°81/2016, "Mejoramiento Oficinas Secretaria Municipal", ID N°2308-89-LE16, al oferente Sociedad Constructora Formandoy Limitada, R.U.T. N°76.503.735-2, por un monto de \$28.996.440.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 56 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°229 DEPTO. LICITACIONES. PARA SR. ASESOR JURIDICO. DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V° B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA. 02.06.2016.

Adjunto remiro a Ud., los siguientes documentos:

1.- Ord. N°82 del 02.06.2016 de lo Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar lo propuesto público Secplan N°72/2016 "Construcción plazo

Concejo Municipal

Santa Norma Dos” ID2308-81-LE16, al oferente Sociedad Constructora Farmandoy Limitado, quien realiza una oferta de \$42.942.831.- IVA. Incluido, en un plazo de ejecución de 77 días corridos.

2. Ord. N°83 del 01.06.2016 de la Comisión Técnico en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°81/2016 “Mejoramiento oficina Secretaria Municipal”, ID 2308-89-LE16 al oferente Sociedad Constructora Formandoy Limitada, quien realiza una oferta de \$28.996.440.- I.V.A. incluido en un plazo de ejecución de 56 días corridos.

Lo anterior, para V°B° Su posterior envío al Sr. Alcalde para su providencia e incluir en Tabla de Concejo, con motivo de autorizar o rechazar dichas adjudicaciones.

Sin otro particular saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales por la letra A)"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°72/2016, “Construcción plaza Santa Norma Dos”, ID N°2308-81-LE16, al oferente Sociedad Constructora Formandoy Limitada, R.U.T. N°76.503.735-2, por un monto de \$42.942.831.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 77 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°229 del Departamento de Licitaciones, de fecha 02 de junio 2016; Ordinario N°82 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 01 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°226.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la letra B)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°81/2016, “Mejoramiento Oficinas Secretaria Municipal”, ID N°2308-89-LE16, al oferente Sociedad Constructora Formandoy Limitada, R.U.T. N°76.503.735-2, por un monto de \$28.996.440.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 56 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°229 del Departamento de Licitaciones, de fecha 02 de junio 2016; Ordinario N°83 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 01 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°227.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1141 DEL 02.06.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar traslados y otorgamientos de patentes de alcoholes:

A.- TRASLADO de patente de alcoholes DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS a nombre de MARÍA ELENA AREVALO CHAVEZ, R.U.T. N°10.819.073-6, para local ubicado en calle Eleuterio Ramírez N°764, Osorno. (desde calle E. Ramírez N°402, Osorno).

B.- TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de MARCO ANTONIO CHANIQUE SALDIVIA, R.U.T. N°13.117.621-K, para local ubicado en Avda., René Soriano N°2121, Osorno. (dirección anterior Osorno).

C.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de CAFETERIA RODRIGO ESTEBAN GUAJARDO URIBE E.I.R.L., R.U.T. N°76.529.974-8, para local ubicado en calle AMTHAUER N°704, Osorno.

D.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de JUAN HELMUTH MANSILLA HERNANDEZ R.U.T. N°8.652.173-3, para local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°1560, OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°1147 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY. 19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 02 DE JUNIO DEL 2016. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de MARIA ELENA AREVALO CHAVEZ, R.U.T. N° 10.819.073-6, para local ubicado en calle ELEUTERIO RAMIREZ N° 764, Osorno. (desde calle E. Ramírez N° 402, Osorno).

CUENTA CON:

Concejo Municipal

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 263 del 11.05.2016, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 421, del 18.05.2016, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS, FAVORABLE
- OF. N°1069 de fecha 16.05.2016, a la Junta de Vecinos N° 11 Plaza de Armas, sin Respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- MARIA ELENA AREVALO CHAVEZ.

2.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de MARCO ANTONIO CHANIQUE SALDIVIA, R.U.T. N° 13.117.621-K, para local ubicado en Avda. RENE SORIANO N° 2121, Osorno. (dirección anterior Osorno)

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 249 del 26.04.2016, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 408, del 16.05.2016, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS, FAVORABLE
- Ordinario N°1053 de fecha 11.05.2016, a la Junta de Vecinos N° 15 Pob. Matthei, sin Respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- MARCO ANTONIO CHANIQUE SALDIVIA.

3.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de CAFETERIA RODRIGO ESTEBAN GUAJARDO URIBE E.I.R.L., R.U.T. N° 76.529.974-8, para local ubicado en calle AMTHAUER N° 704, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 281 del 11.05.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°463 del 26.05.2016, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS (U.), FAVORABLE.
- Informe N°17 de fecha 17.05.2016, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos en el sector.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- RODRIGO ESTEBAN GUAJARDO URIBE.

4.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de JUAN HELMUTH MANSILLA HERNANDEZ R.U.T. N° 8.652.173-3, para local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N° 1560, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 84 del 08.02.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°159 del 25.02.2016, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS (U.), FAVORABLE.
- Informe N°05 de fecha 16.02.2016, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos en el sector.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- JUAN HELMUTH MANSILLA HERNANDEZ.

Saluda muy atentamente a Ud., RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S)

ALCALDE BERTIN: "Votemos con la letra A)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS a nombre de MARÍA ELENA AREVALO CHAVEZ, R.U.T. N°10.819.073-6, para local ubicado en calle Eleuterio Ramírez N°764, Osorno. (desde calle E. Ramírez N°402, Osorno). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°263 del 11.05.2016, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°421, del 18.05.2016, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS, FAVORABLE; Oficio N°1069 de fecha 16.05.2016, a la Junta de Vecinos N° 11 Plaza de Armas, sin Respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARIA ELENA AREVALO CHAVEZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1141 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 02 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°228.-

ALCALDE BERTIN: " Ahora votemos por la letra B)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de MARCO ANTONIO CHANIQUÉ SALDIVIA, R.U.T. N°13.117.621-K, para local ubicado en Avda., René Soriano N°2121, Osorno. (dirección anterior Osorno).

Concejo Municipal

Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°249 del 26.04.2016, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°408, del 16.05.2016, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS, FAVORABLE; Ordinario N°1053 de fecha 11.05.2016, a la Junta de Vecinos N° 15 Pob. Matthei, sin Respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARCO ANTONIO CHANIQUE SALDIVIA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1141 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 02 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°229.-

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la votación de la letra C)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de CAFETERIA RODRIGO ESTEBAN GUAJARDO URIBE E.I.R.L., R.U.T. N°76.529.974-8, para local ubicado en calle AMTHAUER N°704, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°281 del 11.05.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°463 del 26.05.2016, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS (U.), FAVORABLE; Informe N°17 de fecha 17.05.2016, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos en el sector; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de RODRIGO ESTEBAN GUAJARDO URIBE. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1141 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 02 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°230.-

ALCALDE BERTIN: " Y por ultimo con la votación de la letra D)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de JUAN HELMUTH MANSILLA HERNANDEZ R.U.T. N°8.652.173-3, para local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°1560, OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°84 del 08.02.2016, favorable para el

Concejo Municipal

OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°159 del 25.02.2016, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS (U.), FAVORABLE; Informe N°05 de fecha 16.02.2016, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos en el sector; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JUAN HELMUTH MANSILLA HERNANDEZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1141 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 02 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°231.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°370 DEL 01.06.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento de brecha de gastos anuales de operación y de mantención del CESFAM Rahue Alto, generados por el proyecto MEJORAMIENTO CESFAM RAHUE ALTO OSORNO, BIP 20137222-0, por el costo anual de \$27.859.152.- (brecha a financiar).

Se da lectura al «ORD.N°370 SALUD. ANT.: PROYECTO MEJORAMIENTO CEFAM RAHUE ALTO. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA PARA OBTENER COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA BRECHA DE GASTOS QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 01 DE 2016. DE: DRA.XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar el siguiente punto en tabla de Concejo: Financiar la brecha de gastos anuales de operación y de mantención CESFAM RAHUE ALTO Comuna de Osorno, generado por el proyecto Mejoramiento CESFAM Rahue Alto BIP 20137222-0.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Quisiera saber a cuánto ascendería el costo total del proyecto, de este nuevo CESFAM de Rahue Alto, y cuáles servicios se incorporarían a partir de lo existente, porque la ampliación del nuevo proyecto, prácticamente estamos hablando del más del doble de la infraestructura, me gustaría que se pudiera informar esto señor Presidente".

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña Mansilla, Directora de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales. Exactamente el Centro de Salud de Rahue Alto, es un centro de salud prácticamente nuevo, la remodelación más la ampliación, que son alrededor de 2.000 metros cuadrados, la suma total asciende a 5.000 millones de pesos, este monto si bien es cierto, es un poco caro para ustedes, es porque la remodelación cuesta mucho más que construir; entonces, tiene un subterráneo que es estacionamiento, y eso son alrededor de 700 millones de pesos la obra. Dentro de los servicios nuevos la cirugía menor va a tener pabellones, hoy día la cirugía menor se hace en una sala de procedimiento muy chica pequeña, y ahora va a tener mayores condiciones higiénicas. Y todos los espacios que son comunitarios, son mucho más amplio, en un CESFAM, acuérdense que este, estaba hecho como consultorio, y hoy día está con el enfoque de Salud Familiar y comunitario, por lo tanto, todos los espacios son mucho más amplios, prácticamente son los mismos programas, es solamente que se le da un mayor espacio para realizar talleres comunitarios, y espacios para los profesionales para el trabajo".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Estos fondos son del Ministerio de Salud".

DOCTORA ACUÑA: " Este está dentro del convenio de programación, estuvimos postulándolo a F.N.D.R. luego nos pidió el Ministerio que lo traspasáramos a fondos sectoriales".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Se puede conocer el proyecto, para saber cómo están distribuidos los espacios, porque 5.000 millones de pesos es generalmente casi el doble del Consultorio de la V Centenario. El terreno es pequeño, por eso es que me gustaría saber la distribución que va a tener esa estructura".

DOCTORA ACUÑA: " No hay ningún problema, e incluso estuvo colocado el diseño en el encuentro de proyecto. Ahora, esto se está pasando, porque esto ya está diseñado, entonces, estamos para ejecución en el F.N.D.R. cuando en Ministerio, nos pidió que lo traspasáramos a fondos de programación y convenio, y el proyecto tuvo que reevaluarlo y dentro de la reevaluación están los gastos operacionales".

CONCEJAL MUÑOZ: " Aquí están incluidas, las medidas de contingencia, y donde se va a ejecutar finalmente".

DOCTORA ACUÑA: "Respecto al plan de contingencia, nos costó encontrar un terreno, pero se pudo ubicar sitio cerca del centro de Salud, y el costo de este plan es de 600 millones de pesos, y este plan de contingencia queda para toda la vida, para el municipio, porque ahí se van a instalar container, aproximadamente 50".

ALCALDE BERTIN: " Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento de brecha de gastos anuales de operación y de mantención del CESFAM Rahue Alto, generados por el proyecto MEJORAMIENTO CESFAM RAHUE ALTO OSORNO, BIP 20137222-0, por el costo anual de \$27.859.152.- (brecha a financiar). Conforme a la siguiente tabla:

	ITEM	Promedio
RRHH	Gastos en Personal (Subtitulo 21)	\$ 1.353.506.232
MATERIALES DE USO O CONSUMO	Productos Farmacéuticos	\$ 256.684.643
	Materiales de Oficina	\$ 6.273.200
	Menaje Oficina y casino	\$ 0
	Otros materiales y útiles diversos	\$ 933.100
	Otros (pañales)	\$ 8.197.555
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Vestuario (Auxiliares y choferes)	\$ 681.760
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	Combustible Vehículos	\$ 2.500.000
	Calefacción	\$ 9.600.000
SERVICIOS BASICOS	Electricidad	\$ 34.166.514
	Agua	\$ 6.273.200
	Gas	\$ 179.414
	Telefonía	\$ 2.522.256
SERVICIOS GENERALES	Materiales y Útiles de Aseo	15.560.000
	Servicio de Publicidad	\$ 0
	Servicio de Impresión	\$ 1.380.104
	Servicio de Aseo	\$ 0
	Pasajes Fletes y Bodegaje	\$ 1.254.640
	Salas Cuna y/o Jardines	\$ 5.040.000
	Estipendios	\$ 15.899.474
	Cursos Capacitación	\$ 4.204.128
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mobiliario y Otros	\$ 2.311.218
	Máquinas y Equipos	\$ 1.158.904
	Otras (equipamiento)	0
	Equipos Computacionales	\$ 2.633.974
	Programas Computacionales	\$ 0
	Otros (compra de servicios)	\$ 44.862.300
	Repuestos y accesorios	\$ 0
Subtotal Bs y Serv. Consumo		\$ 422.316.384
Mantenciones	Mantenimiento y reparación Edificios	\$ 4.823.600
	Mantenimiento y reparación Vehículos	\$ 1.967.760
	Mantenimiento y reparación Maquinas	\$ 1.722.278
Subtotal Mantención		\$ 8.513.638
TOTAL OPERACIÓN		\$ 1.784.336.254

RESUMEN

Costo Operacional Promedio	Presupuesto APS CESFAM Promedio Actual	Brecha a financiar por Municipio
\$ 1.784.336.254	\$ 1.756.477.102	\$ 27.859.152

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°370 del Departamento de Salud, de fecha 01 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°232.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°378 DEL 02.06.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargo de Planta de Profesionales Médicos en los Centros de Salud Familiar de Ovejería y Pampa Alegre, establecimientos dependientes de este Departamento de Salud, conforme al artículo 32º del Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Se da lectura al «ORD.N°378 SALUD. ANT.: ORD. N°366 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016, DE JEFA DEPTO SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR BASES DE CONCURSO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE JUNIO DE 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD.

Junto con saludar, a través del presente, adjunto envié a Ud., Bases del Concurso Público para proveer cargo de Planta de profesionales Médicos en los Centros de Salud Familiar de Ovejería y Pampa Alegre, establecimientos dependientes de este Departamento de Salud, que de acuerdo al Artículo 32º del Estatuto de Atención Primaria de Salud debe ser convocado por el Sr. Alcalde y las Bases aprobadas por el Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que solicito a Ud., incorporar en Tabla la Próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Bases del Concurso Público para proveer

Cargo de Planta de Profesionales Médicos en los Centros de Salud Familiar de Ovejería y Pampa Alegre, establecimientos dependientes de este Departamento de Salud, conforme al artículo 32° del Estatuto de Atención Primaria de Salud. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario 378 del Departamento de Salud, de fecha 02 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°233.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. INFORME N°11 DEL 02.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Licitación Pública ID N°2307-71-LE16, “Canasta Gastroenterología para CESFAM Dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”, al oferente Edgardo Hevia Arenas, R.U.T. N°6.097.172-2, por un presupuesto total del convenio de \$31.731.338.- impuesto incluido, que comenzará a regir desde la fecha del decreto de adjudicación, hasta el 31.12.2016, con posibilidad de prorrogar hasta el 31.03.2017.

Se da lectura al «INFORME N°11 COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: Licitación Pública ID 2307-71-LE16 Canasta Gastroenterología para CESFAM dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno. MAT.: Informa sobre propuesta de adjudicación mayor a 500 UTM. OSORNO, 02 de junio 2016. A: SR. JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-71-LE16 “**Canasta Gastroenterología para CESFAM dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno**”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 15:00 horas del día 02 de junio 2016, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

Concejo Municipal

N°	PROVEEDOR	RUT
1	EDGARDO HEVIA ARENAS	6.097.172-2

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

OFERENTE	EDGARDO HEVIA ARENAS	
Archivos Administrativos, Técnicos y Económicos.	CUMPLE	
	SI	NO
Anexo N°1 Identificación del Oferente	X	
Anexo N°2 Declaración Jurada Simple	X	
Anexo N° 3 Oferta Técnica	X	
Certificado de Autorización Sanitaria Vigente	X	
Título Profesional de Médico Cirujano	X	
Título Especialista en Medicina Interna	X	
Inscripción Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud	X	

IV. OFERTA ADMISIBLE

N°	PROVEEDOR	RUT
1	EDGARDO HEVIA ARENAS	6.097.172-2

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	50%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 20 en 20 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje. Oferta menor 100 puntos. Segunda oferta menor 80 puntos. Restantes ofertas - 20 puntos para cada uno y así consecutivamente.
Formación Médicos	20%	Formación como endoscopista en EDA por entidad universitaria y/o sociedad chilena de endoscopia u hospital de alta complejidad. ≥4.000 horas: 100 puntos ≥3.000 hrs. y < 4000 hrs.: 80 puntos ≥2000 hrs. y < 3000 hrs.: 60 puntos < 2000 hrs.: 40 puntos No informa hrs: 0 punto.



Concejo Municipal

Experiencia en EDA	15%	Se evaluará de acuerdo a certificados emitidos por Instituciones a los que haya prestado el servicio: Experiencia ≥ 350 endoscopías anuales: 100 puntos. ≥250 y < 350 endoscopías anuales: 90 puntos ≥150 y < 250 endoscopías anuales: 70 puntos ≥50 y < 150 endoscopías anuales: 50 puntos < 50 endoscopías anuales: 30 puntos No informa: 0 punto
Capacidad de Atención	10%	Se le asignará puntaje a proveedor por capacidad de atención según lo indicado en Anexo N° 3: Oferta 1° informa mayor n° de pacientes mensual: 100 puntos. Oferta 2° informa segundo mayor n° de pacientes mensual 80 puntos. Oferta 3° informa tercer mayor n° de pacientes mensual: 60 puntos. Oferta 4° informa cuarto mayor n° de pacientes mensual: 40 puntos. Oferta 5° informa quinto y restantes mayor n° de pacientes mensual: 10 puntos No informa: 0 punto.
Cumplimientos de los Requisitos Formales	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No presenta o salva antecedente a través de foro inverso 0 puntos. Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-71-LE16 “Canasta Gastroenterología para CESFAM dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”.

Proveedor	Precio	50%	Formación Médicos	20%	Experiencia en EDA	15%	Capacidad Atención	10%	Cump. Req. Formales	5%	TOTAL
EDGARDO HEVIA ARENAS	\$ 87.000	50	100	20	100	15	100	10	100	5	100

Oferente: Edgardo Hevia Arenas

Criterio Precio: Monto prestación \$ 87.000.-, se evalúa con 100 puntos por ser única oferta económica. Pondera 50.

Criterio Formación de Médico: Certifica 38.016 horas como endoscopista en EDA por Hospital de Alta Complejidad, se evalúa con 100 puntos. Pondera 20.

Criterio Experiencia en EDA: Informa más de 1000 procedimientos endoscopias, se evalúa con 100 pondera 15.

Criterio Capacidad de Atención: Informa 120 atenciones mensuales, se evalúa con 100 puntos por ser única oferta, pondera 10

Criterio Cumplimientos de los Requisitos: Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos. Pondera 5.

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-71-LE16 **Canasta Gastroenterología para CESFAM dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno**, al oferente **Edgardo Hevia Arenas**, R.U.T: 6.097.172-2, por lo siguiente:

Prestación	Valor Impuesto Incluido
Endoscopia más test de ureasa	\$65.000.-
Biopsia	\$22.000.-
TOTAL	\$87.000.-

El presupuesto total por el convenio corresponde a \$31.731.338.- impuesto incluido. El contrato comenzará a regir desde la fecha del decreto de adjudicación y estará vigente hasta el 31.12.2016, con posibilidad de prorrogarlo hasta el 31.03.2017.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.11.999 "Otros".

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-71-LE16 Canasta Gastroenterología para CESFAM dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Dra. Marlys Barrientos Barria Médico Cefsam, Depto de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sra. Jacqueline Aldea Jaramillo Enc. U. Abastecimiento, Depto. Salud.
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas	Srta. Marcela Oyarzún Oliva Enc. SAPU Dr. M. Lopetegui.



Concejo Municipal

evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	
--	--

IDDOC: 646763/

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "El doctor Hevia, es un medico que tiene vasta experiencia en hacer este tipo de exámenes, pero mi consulta, es respecto a los efectos adversos, no los vi mencionado en el informe, porque la endoscopia es un examen rutinario, simple, pero también produce complicaciones, y cuando esto ocurre son graves, e incluso pueden haber demandas".

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña Mansilla, Directora de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: "Son 457 endoscopias, efectivamente el procedimiento endoscópico es un procedimiento no menor, son pocos los efectos adversos, pero en los efectos adversos son individuales desde el punto de vista médico, cada médico asume el costo de su demanda en caso de alguna reacción adversa, porque es una prestación de servicios".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Mi consulta es respecto al lugar en donde se va a realizar este examen, y este examen lo va a realizar en su consulta, no existe problema respecto a la esterilización en donde se realiza el examen, porque él lo hace en su consulta".

DOCTORA ACUÑA: "Nosotros fuimos muy categóricos, porque para que él tenga la autorización sanitaria, tiene que tener los procesos de esterilización, sino no le habrían dado la autorización sanitaria para que pueda hacer la endoscopia, él tiene 3 endoscopio, que esto era una de las dudas que también teníamos, pero eso lo consultamos, sino no habría tenido la autorización para hacer endoscopia en su consulta".

CONCEJAL LILAYU: "Una cosa es tener la esterilización, y lo otro es donde se hace la endoscopia, que tiene que tener la autorización del Servicio de Salud, que tiene que ser un lugar como un pabellón menor, no sé si eso lo tiene el doctor Hevia en su consulta, porque está prohibido hacer todo esto en consultas".

DOCTORA ACUÑA: "Es que si no, no hubiera tenido la autorización sanitaria, porque la podóloga por ejemplo, tuvo dos meses sacando la autorización sanitaria, y no se lo daban por el hecho de hacer un procedimiento".

ALCALDE BERTIN: " En esta licitación se presentó el único oferente".

DOCTORA ACUÑA: " Sí fue el único oferente".

ALCALDE BERTIN: " Pero hay otros más que hacen este examen".

DOCTORA ACUÑA: " Sí la Clínica Alemana".

ALCALDE BERTIN: " O sea, son los únicos dos en Osorno que hacen este examen".

DOCTORA ACUÑA: " No, lo que pasa es que en la Clínica Alemana, tiene como 4 endoscopistas, que está el doctor Hurtado, Rosas, Cáceres etc.".

ALCALDE BERTIN: " O sea la que podría haber postulado sería la Clínica Alemana".

DOCTORA ACUÑA: " Sí, pero no lo hizo, y el año pasado postuló, pero postuló mal".

ALCALDE BERTIN: " Y quién se lo adjudicó el año pasado".

DOCTORA ACUÑA: " El doctor Hevia".

ALCALDE BERTIN: " Y estuvo funcionando bien".

DOCTORA ACUÑA: " Sí".

ALCALDE BERTIN: " Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID N°2307-71-LE16, "Canasta Gastroenterología para CESFAM Dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", al oferente Edgardo Hevia Arenas, R.U.T. N°6.097.172-2, por un presupuesto total del convenio de \$31.731.338.- impuesto incluido, que comenzará a regir desde la fecha del decreto de adjudicación, hasta el 31.12.2016, con posibilidad de prorrogar hasta el 31.03.2017. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°11 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 02 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°234.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

Concejo Municipal

1.- Se da lectura al «ORD. N°19-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°163/2016, SESIÓN ORDINARIA N°10 DE 29.03.2016. MAT.: INFORMA. OSORNO, 01 DE JUNIO DE 2016. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada por el honorable concejal Sr. Carrillo, en relación a:

Informar estado de avance de inscripción en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces Osorno, de terreno destinado a área verde y equipamiento de población Viacoopo, ubicado según memorando 12 emitido por Organizaciones Comunitaria de fecha 09 de abril de 2015 en calle Pacifico s/n, entre calle Pozo Al Monte y Pasaje Dolores, todo ello para ver factibilidad de entregar comodato solicitado por el Club Adulto Mayor Emanuel.

EN RELACION A SOLICITUD DE INSCRIPCION DE PROPIEDAD UBICADA EN AVENIDA PACIFICO S/N, LO SIGUIENTE:

Que mediante memorándum N 85 de fecha 23 de abril de 2015, el Director de Desarrollo Comunitario, solicitó a Dirección de Asesoría Jurídica, ver factibilidad de realizar inscripción en el registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Osorno propiedad ubicada en Av. Pacifico s/n.

Que de conformidad a requerimientos antes indicado este departamento solicito mediante ORD. DAJ. N°72-R., a Dirección de Obras, la documentación para requerir la correspondiente inscripción, esto es: 1) resolución que aprueba loteo; 2) resolución que recibe loteo; 3) plano y demás documentos pertinentes.

Que mediante ORD. DOM. URB. N° 932 de fecha 19 de junio de 2015, se informa que el departamento de Urbanismo está gestionando la recepción formal de dicho terreno, por lo que primeramente están a la espera de los certificados solicitados a los organismos pertinentes (electrificación, sanitaria y pavimentación publica), para posteriormente emitir la resolución.

Posteriormente mediante ORD. DAJ. N° 115-R de fecha 30 de julio de 2015, se solicitó a Dirección de Obras, informe estado de avance de los trámites indicados en ORD. DOM. URB. N° 932 de fecha 19 junio de 2015. Finalmente, mediante ORD. DAJ. N° 34-R de fecha 12 de febrero de 2016, se reiteró solicitud a Dirección de Obras, para que informe estado de avance de los trámites indicados en ORD. DOM. URB. N° 932 de fecha 19 junio de 2015, sin tener respuesta a la fecha.

Que, sin la documentación requerida a la DOM., éste departamento no puede iniciar los trámites de inscripción ante el Conservador de Bienes Raíces Osorno.

Siendo todo cuanto puedo informar,

Saluda atte. a Ud. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

CONCEJAL CARRILLO: " Respecto al Ordinario N°19-V de Asesoría Jurídica, el cual tiene relación con un memorándum que remitió Organizaciones Comunitarias el 09 de abril de 2015, para solicitar la inscripción de una propiedad que está ubicada en calle Pacífico S/N entre calle Pozo al Monte y pasaje Dolores, ya que este terreno había sido solicitado por un Club Adulto Mayor del sector, para construir un espacio comunitario, se inicia los trámites en esa fecha el 15 de abril de 2015, y mediante el Ordinario de la Dirección de Obras – Urbanismo N°932, de fecha 19 de junio de 2015, se informa que el Departamento de Urbanismo, está gestionando la recepción formal de dicho terreno, por lo que posteriormente estará a la espera de los certificados solicitados a los organismos pertinentes, electrificación, sanitaria, pavimentación pública etc., trascurrido el tiempo se pidió acá en el Concejo un informe y en esa oportunidad la Dirección de Asesoría Jurídica, nuevamente mediante el Oficio N°115-R de fecha 30 de julio de 2015, se solicita a la Dirección de Obras un informe del estado de avance de los tramites, indicados en el ordinario que había enviado la Dirección de Obras, lo cual no hay respuesta, nuevamente mediante el Ordinario N°34-R de fecha 12 de febrero de 2016, se reitero solicitud a la Dirección de Obras, para que informe el estado de avance de los tramites indicados en el ordinario N°932 de fecha 19 de junio de 2015, sin tener respuesta a la fecha. El problema Alcalde es que sin estos certificados no se pueden iniciar los trámites en el Conservador de Bienes Raíces, y lo que quiero solicitar señor Alcalde, es ver manera de poder agilizar este trámite, porque lleva aproximadamente un año esta solicitud, la cual no se ha podido otorgarse los certificados correspondientes para que la Dirección de Asesoría Jurídica pueda proceder hacer la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces".

ALCALDE BERTIN: " Es decir, que esto depende de la Dirección de Obras, por lo tanto, que se informe respecto al avance de este trámite".

2.- Se da lectura al «ORD. N°814 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°317/2016 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA VER FACTIBILIDAD DE INSTALAR SEÑAL VERTICAL EN CALLE LOS GLADIOLOS CON LOS DIGITALES. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 24.05.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 317/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita ver la factibilidad de instalar señal vertical en calle Los Digitales con Los Gladiolos de la Población

Concejo Municipal

Bernardo O'Higgins, al respecto informar a Ud. que, se procedió a la instalación de dos señales verticales "Ceda el Paso" (ver fotografías). Dichos trabajos fueron realizados con fecha 20 de mayo de 2016.



Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

CONCEJAL CARRILLO: "Respecto a este oficio, quiero agradecer la gestión de don Luis Vilches, Director de Transito, ya que el martes pasado, informé sobre la situación que ocurría en calle los Digitales con los Gladiolos, respecto a ver la factibilidad de instalar una señalética, la cual se informa en este oficio, que ya está instalada".

3.- Se da lectura al «ORD. N°801 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°277/2016 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA REVISAR UBICACIÓN GARITAS PEATONALES EN AVENIDA MACKENNA. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°1 6 de fecha 10.05.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 277/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, solicita verificar la ubicación de garitas peatonales instaladas en Avenida Mackenna, al respecto informar a Ud. que, realizada visita a terreno, se pudo verificar lo siguiente:

1. Garita ubicada en Av. Mackenna con Zenteno: se debió reubicar, ya que, lugar asignado por proyecto (pasado Eduviges, aprox. a 25mts de la esquina) no reunía las condiciones para ser instalado (ancho de acera insuficiente, interferencia con senda para minusválidos, etc.). Sin perjuicio de lo anterior, se analizará lo planteado, y si es factible, se solicitará la reubicación de dicha Garita.

2. Gatita ubicada en Av. Mackenna con Zenteno: se conservó ubicación asignada por proyecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

CONCEJAL VELASQUEZ: "Esta solicitud se planteó en la Sesión N°15 del 10 de mayo de 2016, respecto a la ubicación de las garitas peatonales en Avenida Mackenna, me llegó la respuesta de esta solicitud la cual indica que ninguna de estas garitas conservó su ubicación, por proyecto. Con la ubicación de esta garita hasta el momento se ha ocasionado congestión, en las horas pick, en calle Mackenna con Zenteno, porque el bus se para en toda la esquina del semáforo, y no se puede girar a la derecha por Zenteno. Alcalde, creo que no es posible que una empresa que llegue a construir, venga e instale garitas en donde les parezca, y nosotros, como municipio, no tengamos ninguna capacidad de revertir esto, por lo menos, enviar un documento al Inspector Técnico en este caso, al Serviu, porque eso va a ser un problema, lo estoy planteando antes que suceda".

ALCALDE BERTIN: " Lo dije la vez pasada que una vez que se entregue la vía, nosotros somos dueños, y podemos hacer todas las modificaciones que sean posibles, pero ahora está en manos de ellos, todavía como empresa, una vez que recepcionemos, ahí podemos hacer las distribuciones".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es que tiene una tremenda construcción, tiene radier etc."

ALCALDE BERTIN: " Pero ahí vamos a ver qué podemos hacer nosotros".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Bien":

4.- Se da lectura al «ORD. N°755 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°278/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PLAZA GARCIA HURTADO DE MENDOZA. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal Daniel Lilayu en Sesión Ordinaria N° 16 del 10-05-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°278/2016, referente al mejoramiento de la iluminación de la Plaza García Hurtado de Mendoza, 1er sector, se informa que es factible atender dicha petición instalando 4 proyectores LED de 70 W.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo. Saluda atentamente a Ud. JORGE BELLO ALARCÓN, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

CONCEJAL LILAYU: "Quisiera informar que estoy muy agradado, ya que las solicitudes se han respondido oportunamente, o sea, antes de un mes. Por lo tanto, quisiera comentar respecto al ordinario N°755 de la D.O.M. en la cual, pedí mayor iluminación de la plaza García Hurtado, y en la cual es posible instalar 4 proyectores LED de 70W, que es un beneficio para los vecinos, pero también, una seguridad importante para disminuir la delincuencia. Mi consulta es respecto a cuándo se realizaría esta petición".

ALCALDE BERTIN: " Tiene que coordinarse con la Dirección de Obras Municipales".

5.- Se da lectura al «ORD. N°211 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°278 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16 DE FECHA 10.06.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN N°278. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE COMUNA DE OSORNO. DE. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 278/2016, acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 10.05.16, petición planteada por el Concejal Lilayu: "Esto está en población García Hurtado de Mendoza, 1° sector, y los vecinos solicitan que se pueda colocar un nombre a esta Plaza, podría ser Plaza El Mirador, para identificar el lugar; aparte de eso, es una zona que necesita luminarias, algún tipo de faroles, y algunos asientos bien ubicados, porque hay asientos, pero, ubicados mirando a las casas, y podría ser que los reinstalaran mirando hacia la ciudad. Lo otro, es que se pueda ornamentar con algún tipo de plantas, flores".

Al respecto me permito informar a usted que de acuerdo a lo señalado por el Jefe del Dpto. de Ornato, Parques y Jardines, mediante correo electrónico del día 30 de mayo de 2016, se ejecutaron las siguientes labores:

- Mantenición y aseo de áreas verdes mediante contratista del Sector, Sra. Karen Barría Martínez.
- Personal del Departamento de Ornato Parques y Jardines procedió a cambiar de ubicación de los escaños y labores de reparación y pintura.

En relación a la ornamentación con especies florales, esta se hará en la temporada de plantación, esto durante el mes de Octubre del año en curso.

Finalmente, se encuentra en proceso de compra los materiales para la construcción del letrero y su posterior instalación.

Se adjuntan fotografías.



Concejo Municipal

Sin más, saluda atentamente a Ud., CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL LILAYU: "Quisiera dar los agradecimientos por parte de los vecinos, en el sentido a que se mejoraron los asientos, carteles, etc., de la plaza el Mirador, así que muchas gracias".

6.- ALCALDE BERTIN: " Hay un documento que llegó a Secretaria Municipal, para el Concejo".

El señor Secretario del Concejo da lectura a la «CARTA DE ASPROTECMO DE FECHA 03.06.2016. SR. ALCALDE DE OSORNO, CONCEJALES DE LA COMUNA DE OSORNO, PRESENTE.

Junto con saludarlos muy cordialmente, la directiva de la Asociación de Profesionales y Técnicos de la Ilustre municipalidad de Osorno (ASPROTECMO), viene en manifestar a este cuerpo colegiado su preocupación por una serie de expresiones que se han vertido en este último tiempo por algunos señores Concejales en el seno del concejo municipal y también a distintos medios de comunicación que claramente afectan la honra y probidad de funcionarios de este municipio, denostándolos y menoscabando el ejercicio de sus funciones y afectando de igual manera a su familia y todo su entorno cercano, situación que para esta Asociación se ha transformado en intolerable.

Entendemos y reconocemos el rol de autoridad que a cada Sr. Concejales le corresponde, todo ello de acuerdo a lo que establece nuestra propia ley orgánica, como así también reconocemos el rol fiscalizador que a cada uno de ustedes le corresponde, facultad que cada uno tiene derecho a ejercerlo conforme a las atribuciones que la ley le entrega.

Desde que se recuperó la democracia en este país, y en donde se han elegido públicamente a sus autoridades, esta asociación no ha tenido problema con ningún cuerpo colegiado, habiendo mantenido siempre relaciones de respeto y colaboración mutua con los mismos.

Sin embargos debemos ser claros que con el actual Concejo ello no ha sido así, especialmente con algunos señores Concejales, quienes de manera reitera y sistemática en diversas sesiones de concejo municipal y ante medios de comunicación se han referido de manera poco adecuada en contra de funcionarios municipales de distinto nivel jerárquico, poniendo en duda su honorabilidad y en algunos casos su probidad, criticando actuaciones de funcionarios e incluso en alguna oportunidad solicitando se instruyan sumarios en contra de funcionarios municipales, actuación que abiertamente escapa del ámbito de sus atribuciones legales y reglamentarias.

Concejo Municipal

Esta asociación estará atenta frente a las actuaciones que este Concejo mantenga, teniendo presente que estamos en presencia de un año electoral, donde habitualmente las intervenciones y discusiones se manifiestan con mayor énfasis y todos tratan de tener actuaciones mediáticas que no reprochamos, por ser propias de su labor política, pero ello no faculta para que se ataque de manera permanente a funcionarios municipales incluso con expresiones al límite de lo injurioso o calumnioso, y que han demostrado con muchos años de servicio su compromiso con el servicio público y han permitido que este municipio sea un ejemplo en el país, lo que ha sido valorado en muchas oportunidades por distintos organismos públicos y privados.

Nuestro ánimo es poder recuperar ese trato cordial que siempre ha existido entre vuestro cuerpo colegiado y los funcionarios municipales ya que todos nosotros conformamos este ente municipal que tiene un solo norte que es lograr mejores condiciones de vida para nuestra comunidad local, para lo cual debemos trabajar unidos y restando intereses personales o mediáticos electoralistas que en nada contribuyen a este objetivo.

Finalmente, es pertinente agregar que en el municipio hay decisiones de carácter político que las toma el Alcalde, y que por tanto, de ese tipo de decisiones no se pueden responsabilizar a los funcionarios, los que cumplen sus funciones según la normativa legal vigente, conforme a reglamentos o instrucciones impartidas por la autoridad respectiva.

Sin otro atentamente y reiterando mis agradecimiento, se despiden atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, PRESIDENTE; ALIRO CONTRERAS NAVARRO, TESORERO Y AIDA NUÑOZ ESCALONA, SECRETARIA».

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero manifestar abiertamente que nosotros somos un ente distinto de los sindicatos, nunca hemos tenido personalmente alguna actitud, recuerdo hace tiempo cuando nosotros hicimos una demanda por acoso laboral el Departamento de Educación, justamente fue el sindicato municipal, el mismo que firma ahí, con otros dirigentes y algunos que se repiten, a defender la postura de la autoridad siendo sindicalista, por lo tanto, no me cabe duda, que ellos en ese documento que plantean, nosotros no hemos injuriado, personalmente he dicho lo que aquí se plantea, por ejemplo cuando digo que las atribuciones de la administración municipal están al borde de la ilegalidad, ellos deberían manifestar igual, cuando dicen que hoy día tenemos un canal de televisión, que potencia solamente la imagen o que está solo en beneficio de la Alcaldía, y en puntos varios voy a tocar el tema, porque aquí nadie dice nada, por lo tanto, le pido respecto a ello, en el sentido, que nosotros estamos haciendo un trabajo de fiscalizar los recursos, los recursos que ellos no pueden fiscalizar, lo que ellos no pueden decir, somos nosotros los que en alguna medida estamos planteando este tema, por lo tanto, habría que decir también, que en esa

época, ellos fueron testigos, ante un tribunal de justicia, como sindicato, en contra de otro sindicato, y eso fue una práctica antisindical”.

ALCALDE BERTIN: "Es su parecer Concejal”.

CONCEJAL VARGAS: "Entendiendo el tenor de lo expresado acá por los dirigentes, me gustaría que fueran más directos y claros porque aquí nos involucrados a todos, porque todos quedamos con la pregunta qué hice, qué dije, con quién me enfrente, que ocurrió, si ellos tienen muy claro la situación de lo que está pasando en esta mesa, que lo digan de manera franca, directa, y personalmente también, porque todos somos de acá y no vivimos fuera de Osorno, permanecemos la mayor parte del tiempo acá, por lo tanto, es muy fácil poder encontrarnos y poder conversar, dialogar, intercambiar algunas opiniones, aunque no estemos de acuerdo o no, aquí estamos todos involucrados, me imagino que se refieren a todos o a ninguno o algunos, no lo sé, por eso pido mayor claridad en ese punto”.

ALCALDE BERTIN: " Solicita mayor claridad el Concejal Carlos Vargas”.

CONCEJAL CARRILLO: " Era justamente lo que iba a sugerir, creo que sería bueno poder conversar esto con la asociación de funcionarios de Asprotecmo, para despejar lo que señala el colega Carlos Vargas, porque pienso que no es una materia para discutirlo aquí en el Concejo, y propongo que se discuta este tema en una reunión de comisión de régimen interno, en donde estemos todos presentes, más la Asociación de funcionarios de Asprotecmo”.

ALCALDE BERTIN: " Es una propuesta, no hay problema”.

CONCEJAL LILAYU: "Estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho, porque cuando se habla de democracia, todos podemos reclamar, pero creo que tienen que personalizar esta carta, y decir, en qué momento se hizo lo que se señala en la carta y segundo también no puede haber una ley mordaza, para los concejales, este es un trabajo totalmente diferente, pero creo que hay que personalizar, y acepto en un 100% la carta, respecto a la inquietud que tienen ellos, pero hay que personalizarla”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Estoy de acuerdo con la propuesta de poder sostener una reunión con la asociación, creo que es importante precisar lo que ahí se expresa en esa misiva, creo que es importante aclarar esos puntos, y de igual forma me gustaría Presidente que se nos pudiera hacer llegar una copia de esa carta que hizo llegar Asprotecmo”.

ALCALDE BERTIN: " No hay problema”.

7.- CONCEJALA URIBE: "Tengo unas fotografías de la calle Los Carrera.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





Este es un tema que se ha tratado en otros Concejo, pero cada vez se está agudizando más cuando llueve, hay varias personas que han sufrido accidentes, y me reuní con la señora Carmen Lazo, Presidenta de la junta de Vecinos de la Plaza de Armas, en donde manifiesta su preocupación, por la calle Los Carrera, ya que algunos vecinos han dicho que sus propiedades están siendo dañadas. La presidenta de la Junta de Vecinos la señora Carmen Lazo, me entregó una carta para que la exponga acá en el Concejo, porque me ha tocado ver algunos tipos de accidentes y de acuerdo a lo que se ha informado esto se va a reparar hasta septiembre, pero quisiera manifestar que hay algunas cosas que son tan pequeñas, que se pueden reparar, como por ejemplo unos fierros que están a la vista, pero en la noche no se ven la cual es muy peligroso. También comentarles que me llamó una profesora del Liceo Comercial que también tuvo un accidente porque en algunas partes no se ha colocado nada de cemento, y que es justamente donde ha habido más accidentes. Es por ello que se sugiere, que se pueda reparar un poco la calle Los Carrera, para no sigan los accidentes”.

ALCALDE BERTIN: " Vamos a solicitar a la Dirección de Obras que se encargue del tema. Y la carta de la Junta de Vecinos sea ingresa por Secretaria Municipal”.

CONCEJAL BRAVO: " Este tema ya lo habíamos conversado, es importante que nos pudiéramos reunir con el Director de Vivienda y Urbanismo, porque creo que ha pasado bastante tiempo, y considero que la petición de la Junta de Vecinos, es alugar, porque irregularmente una obra desaparece de la noche a la mañana, como ha sido esta de la calle Los Carrera, por lo tanto, solicito Alcalde que nos informen qué pasó con la empresa, si dejó el trabajo votado, porque eso es lo extraño de esta situación”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Este tema se ha planteado en varias ocasiones, y en su momento se estableció que se iban a instalar medidas de mitigación, y usted lo mencionó que efectivamente habían varios problemas con la calle y ha habido innumerables accidentes ya, y no sé qué pasa”.

ALCALDE BERTIN: " Cuando se planteó esto acá, nosotros tocamos el tema, hablamos con la empresa, eso estaba solamente en tierra, la empresa rápidamente colocó una base de cemento".

CONCEJALA URIBE: " En algunas partes".

ALCALDE BERTIN: " En todas partes. Me gustaría que esto lo fiscalizara la Dirección de Obras, y le exigiera a la empresa, que colocara los resguardos necesarios".

Se integra a la mesa don Francisco Gonzalez Rojas, Director de Obras Municipales (S)

SEÑOR GONZALEZ: "Vamos a hacer una revisión completa de esa área, para poder hacer un informe, y comunicarle a la empresa que repare rápidamente, y desarrolle todas las medidas de mitigación, porque en realidad, desde que se colocó la capa de cemento ya han pasado varias semanas".

ALCALDE BERTIN: " Porque sobre esa base, viene las baldosas".

SEÑOR GONZALEZ: "Exacto".

ALCALDE BERTIN: " Y nosotros podemos cursarles infracciones, con respecto a los lugares que mencionaba la Concejala".

SEÑOR GONZALEZ: "Correcto".

ALCALDE BERTIN: " Que se verifique esto entonces".

SEÑOR GONZALEZ: " Y además está proceso de lo que son las multas por atraso. Ahora vamos a ir a fiscalizar e informaremos el tema".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

8.- CONCEJALA URIBE: " Señor Alcalde, desde hace tiempo atrás la Junta de vecinos de Los Notros, están solicitando que se poden los Álamos, debido a que están demasiado grandes, y también están chocando con los cables de electricidad, ellos conversaron con el encargado del Departamento, y les informó que se estaban haciendo las gestiones para coordinarse con Saesa, para poder hacer este trabajo, por lo tanto, quisiera consultar respecto al avance de este trámite, si se ha establecido alguna fecha para ir al sector de los Notros".

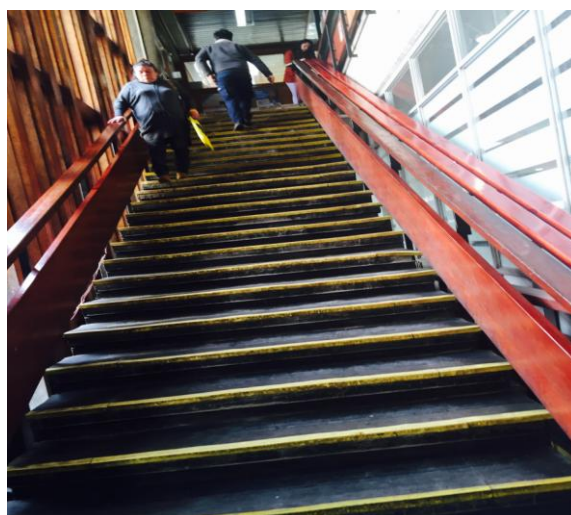
ALCALDE BERTIN: " Que la Dirmaao informe sobre el avance de esta solicitud".

Concejo Municipal

9.- CONCEJALA URIBE: " Los vecinos del Jardín del Alto, solicitaron a través de un e-mail, que se pudieran reparar dos luminarias, la N°5460 y N°5445, que están en el pasaje Celco, ubicadas frente a las casas 1.056 y 1.060, y no ha habido respuesta".

ALCALDE BERTIN: "Me gustaría que estas solicitudes las hagan llegar directamente al Director de Obras Municipales, y él se va a encargar, ese es un trámite muy sencillo, que le avisen y va inmediatamente la persona".

10.- CONCEJAL BRAVO: " Tengo una fotografía.



Esta es la escala del Registro Civil, es una escala muy abrupta, muy vertical, y es ocupada por mucha gente, la cual a veces tienen mucha dificultad para subir esta escala, ni tampoco existe una plataforma de elevación vertical, como indica la ley 20.422.- Alcalde, quisiera ver la posibilidad que se pudiera exigir este elemento tal importante".

ALCALDE BERTIN: "No sé cómo podemos ver un tema de eso, nosotros acá, eso no es tema que nos compete, o sea, cómo me voy a meter en la casa de otros. Si quiere hacer algo, comuníquelo a la Gobernadora, y ella tiene que ver la forma cómo solucionar el problema, porque no es un problema nuestro".

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, no me explico, como en día todavía existen reparticiones públicas, que no han tomado los resguardos necesarios, para los discapacitados, cuando hoy día hay una normativa vigente, trabajada por este mismo Gobierno y resulta que quienes no están cumpliendo hoy día es justamente son reparticiones de Gobierno, entonces, sería bueno señor Alcalde, que este Concejo oficiara a la Gobernadora, para que ella tome cartas en el asunto, y pueda exigir que este servicio, que va tanto adulto mayor, y tanta gente discapacitada".

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Bien que se oficie a la Gobernadora en nombre del Concejo".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero podríamos solicitar un acuerdo del Concejo, para oficiar a la Gobernadora que se preocupe".

ALCALDE BERTIN: "Sí se va a oficiar".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Alcalde, no me hago parte de ese punto, porque eso no es responsabilidad de este Concejo, creo que el rol fiscalizador del Concejo Municipal, es otro, y no voy a estar preocupado de una escalera, lamentablemente es así el tema, y no me voy a prestar para esto, porque hay una ley, y esa ley tiene que cumplirla el estamento público, y tiene que ser denunciado ante los tribunales de justicia".

CONCEJAL LILAYU: "Esta es una inquietud que tenía hace bastante tiempo sobre los espacios públicos que tienen que ver con la municipalidad, por ejemplo acá la sala de sesiones, esto es abierto a toda la comunidad, aquí es imposible que suba una silla de minusválido".

ALCALDE BERTIN: " Hay un ascensor atrás".

CONCEJAL LILAYU: " Pero llega hasta acá arriba".

ALCALDE BERTIN: " Sí, claro".

CONCEJAL LILAYU: "No llega acá, solo llega al segundo nivel señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " El ascensor está disponible para parar en el segundo piso y pueden acceder a la Sala de Sesiones, por las oficinas de Alcaldía, por favor, tengan cuidado con eso".

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, no estoy de acuerdo con lo que señala el colega Velásquez, creo que no por ser un servicio ajeno al municipio, no podamos tener opinión al respecto, y hoy día tenemos una legislación vigente, que lo que mandata es cumplirla, y no me explico, que un servicio tan importante, donde van tantos adultos mayores, y tanta gente discapacitadas, no tenga los medios para que la gente pueda llegar al servicio".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, esto lo planteo aproximadamente hace tres años atrás, y estamos en lo mismo".

ALCALDE BERTIN: " Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Gobernadora de Osorno, la señora

Concejo Municipal

Tabita Gutiérrez Montes, con el fin sugerir se fiscalice al Servicio del Registro Civil, respecto a la escalera de ingreso al servicio, la cual no cumple con la ley 20.422.-

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Rechazaron la moción los Concejales Juan Carlos Velásquez Mancilla y Carlos Vargas Vidal, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°235.-

CONCEJAL VELASQUEZ: "No es votar en contra, porque hay una ley, y no estoy facultado para hacer ejercer la ley".

CONCEJAL VELASQUEZ: " No es abstenerme o votar en contra, no estoy de acuerdo en enviar el oficio, porque aquí cada uno tiene que hacer su trabajo, porque la Gobernadora en cualquier momento también nos puede llenar de documentos, porque no estamos haciendo el trabajo, o sea nos vamos a pasar la vida en esas situaciones, que se cumpla la ley, hay una ley para eso, y que se haga efectiva".

11.- CONCEJAL BRAVO: " Tengo una fotografías



Este paso también podrían decir, que no nos corresponde a nosotros, pero por ahí pasa gente nuestra, que necesita mejores condiciones para pasar ahí, en ocasiones esto queda lleno de agua, en donde pasan niños a la escuela".

ALCALDE BERTIN: " Donde es eso Concejal".

CONCEJAL BRAVO: "Esto queda en la calle Diego Rivera con Martín Ruiz de Gamboa, por ahí transitan niños todos los días, en donde se dirigen a sus escuelas, también pasan por ahí personas que se trasladan al Cesfam, y creo que este tema nos corresponde porque está dentro de la comuna y es gente nuestra, es cierto que ferrocarriles dejó todo votado, pero señor Alcalde le solicitaría que nos pudiéramos preocupar de este tema, porque hay gente que transita en ese paso, y llegan todos mojados a su lugar".

ALCALDE BERTIN: " Quiero dejar en claro una cosa, y lo hemos dicho en muchas oportunidades, no tememos ningún problema en hacer las cosas que están pidiendo acá, pero no podemos meternos en un recinto que es privado, no puedo invertir, colocar fondos, en ese recinto. Lo que podemos hacer es remitir un oficio a Ferrocarriles, para que puedan ver este tema ellos, y lo puedan reparar, pero no podemos colocar fondos ahí nosotros, ahora ustedes saben perfectamente bien, que en el sector donde se ubica ferrocarriles, ocurre una situación bien especial, porque la gente se ha abierto paso en ese territorio, por la costumbre, la fuerza, el tiempo, y se han habitado pasos ellos mismos, pero esos pasos que están habilitados en un terreno particular no podemos nosotros seguirlos manteniendo, eso es imposible, eso no se puede hacer y además no están abandonados por Ferrocarriles, ustedes saben que ellos sacaron un seccional hace poco, y ellos están recuperando todo ese espacio ahí, donde seguramente van a hacer algo ahí, porque sacaron la prohibición que tenía antes de construir, por lo tanto, es algo que viene pronto".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Concuero con don Víctor Hugo Bravo, porque efectivamente ahí hay un reglamento que nunca se ha cumplido, o sea una empresa privada tiene un recinto abierto, no lo tiene cerrado, creo que había una ley que va a salir, respecto a todos los sitios que son sitios eriazos, que tienen que cumplir con una legislación, respecto a una reja transparente hacia la calle, creo que hay que ver este tema, no sé si nosotros podemos exigir o no, que cierren, porque también hay un plan regulador que cumplir, y qué va a pasar ahí".

CONCEJAL MUÑOZ: " Bueno este tema en realidad es histórico, y quiero hacer recuerdo que cuando Ferrocarriles tomó la decisión de cerrar, el paso, el atraveso al final de Felizardo Asenjo, gracias a la intervención del Municipio, se logró recuperar ese atraveso, pero Ferrocarriles de manera muy astuta, cada vez que se reconoce un atraveso, le traspasa esa responsabilidad al Municipio, para que se haga cargo de eso, por lo tanto, no es un tema tan sencillo, y hoy tengo la impresión, que ellos tampoco, tienen mucho interés de seguir reconociendo atravesos, la solución de fondo, creo que apunta a lo que usted planteo Alcalde, o sea, cómo avanzamos en el tema del Plan Regulador, efectivamente se aprobó un plan seccional, pero no llega a ese sector, que estamos hablando de la calle Galvarino Rivera, pero el Plan seccional está más al fondo de ese terreno, creo que en la medida que avancemos con un plano regulado definitivo, se debería por esa vía de reconocer un atraveso que permita unir esos sectores de Ovejería Bajo".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Bueno".

12.- CONCEJAL BRAVO: " Mi último tema es con respecto a la leña, Alcalde en todas partes saben que Osorno, está complicado en cuanto a la contaminación, que hagan todas las medidas que quieran hacer, no va a solucionar nada, sino solucionamos el problema de la leña. Propongo lo siguiente Alcalde, el señor Ministro de Energía, hace dos años atrás planteo la posibilidad de estudiar la leña como combustible, para que pueda hacer un productor formal, creo que ha llegado la hora Alcalde de tomar este tema, porque las enfermedades hoy día han aumentado, y sabemos que es bastante dañino lo que está pasando en la salud, sobre todo pulmonar, por lo tanto, propongo así como fuimos a ver al Ministro de Medio Ambiente en una oportunidad, podamos visitar al Ministro de Energía, y le solicitemos por el bien de la ciudadanía nuestra, que agilice el trámite, de tal manera que a corto plazo se declare la leña como combustible oficial, para que realmente pueda tener la vigilancia de las multas correspondientes, porque mientras no se declare esto, la gente va a seguir utilizado la leña húmeda, perjudicando la salud de todas las personas, es por ello, que solicitaría respetuosamente que visitemos al Ministro de Energía, para conversar sobre el tema".

ALCALDE BERTIN: " Lo entiendo Concejal, pero es un tema bastante complejo, lo hemos dicho en varias oportunidades, no sé si hoy día estamos nosotros en condiciones de exigirle a la gente más humilde de esta ciudad, la gente que hay en los campamentos, la gente que vive en Rahue Alto, que compren leña certificada, leña seca, que vale cerca de \$35.000 o \$40.000.- el metro, y esa gente se sigue abasteciendo de las barracas que hoy día están en ese sector, compran tapas de estas barracas, y esa es su combustión que tienen, entonces, hay que tener cuidado con las medidas que estamos exigiendo con fuerza, porque en algún momento vamos a perjudicar a un grupo importante de nuestros ciudadanos, entonces, no sé, cuando todavía ni siguiera hemos empezado a trabajar o haber los resultados de lo que nosotros exigimos, que está bien hecho, que es el recambio de calentadores, el envolvente térmico para las casas, y todas estas cosas que son necesarias, cuando ya tengamos una gran cantidad de poblaciones con este envolvente térmico colocado, ya es mucho más fácil decir a los vecinos que hagamos otra cosa, porque por último la casa va a estar un poco más abrigada, pero hoy día las casas que ni siquiera tienen forro por dentro, que en el campamento hay casas de lata, y cartón, entonces, no podemos exigirle hoy en día, que estén gastándose una cantidad de dinero en comprar leña certificada, o seca, eso no es demagogia, creo que es la realidad que estamos viviendo, entonces, veamos hacia a donde apunta lo que estamos pidiendo, porque acá se pidió con mucha fuerza, que se declarara una zona saturada, y al final tenemos un plan que hoy día nos está limitando fuertemente, cuando todas las ciudades del sur de Chile, están exactamente igual que nosotros, eso no es una conformidad, en

todo caso es una realidad, que tenemos que sobrellevarla, creo que es importante, y mientras no tengamos otra matriz energética, nosotros vamos a sufrir de la contaminación de humo, eso va a hacer la verdad, cómo hacer para que el día de mañana la gente consuma leña seca, no sé, pero tendríamos que mejorar o los estándares económicos de la población, o traer otra matriz energética, que nos permita no consumir leña”.

CONCEJAL LILAYU: " Este es un tema, que hace 4 años lo planteé en un medio de comunicación, en una radio, y muchos me dijeron que era una cosa media loca, porque estoy planteando el subsidio de la leña, la verdad que la leña es un combustible, en estos momentos es un combustible, y bajo ese punto de vista, el combustible podría en algún momento subsidiar, sé que no está en manos de nosotros señor Alcalde, pero en algunos meses en donde aumenta la contaminación, porque realmente es un problema importante que tiene Osorno, que es la contaminación, son tres o cuatro meses, y que ya es una mortalidad, porque estamos hablando de preemergencia, entonces, en algún momento declarar algunas zonas, algunas provincias, que sea en este caso Osorno, el subsidio, sé que esto es una cosa más difícil, pero si hacemos un subsidio, y focalizamos el problema señor Alcalde, ahí los vecinos más humilde pueden acceder a este tipo de leña seca, creo que lo que se está haciendo, el esfuerzo está muy bien, las calderas de doble cámara, y el recambio, el envolvente térmico de las casas, y que esto disminuye un 30%, pero aunque hagamos todo esto, volvemos a lo mismo, porque la leña es una leña húmeda, hay que hacer que toda la gente consuma leña seca, y para eso acceder a que la gente más humilde puedan tener este subsidio, puede ser extraño, pero creo que tiene que existir un subsidio al combustible, y la leña es un combustible”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quizás, el tema podría ser factible con otro tipo de economía, pero usted sabe, don Daniel, que hoy día, con la economía de libre mercado como se regulan los precios, y usted sabe, perfectamente, que a mayor demanda, mayor precio, entonces, es muy difícil, porque el subsidio lo que va a hacer es que, simplemente, los consumidores, o quienes proveen de leña, suban los precios, y al final el subsidio queda desfasado.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solo quiero dejar planteada una reflexión, que también se planteó en la discusión del PDAO, Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, con respecto a que todos miden el efecto de los humos, el efecto de la contaminación, pero, cuando hay restricciones, cuando hay emergencias, en distintos sectores, especialmente, emergencia, humo visible, no puede haber, pero, quienes están midiendo, no lo sé, y los niños que se enferman de neumonía, en la noche, en el sector vulnerable, por no tener calefacción, porque esa persona vulnerable no va a tener el calefactor eléctrico que tiene el de clase media, al vulnerable le van a prohibir todo, y una noche que esté

destapado, bronconeumonía, quién está pidiendo eso, lo dejo lanzado, señor Alcalde, porque es una preocupación médica.”

CONCEJAL LILAYU: “Eso está medido, cada vez, es cosa de mirar los porcentajes, don Osvaldo, de las enfermedades broncopulmonares, mes a mes, y se puede medir las enfermedades broncopulmonares; en el tema del subsidio, no escuché ninguna propuesta del Concejal, algo propositivo, estoy tratando de buscar alguna idea, que pueda ser nueva, señor Alcalde, el problema que tenemos en Osorno, y no quiero pasarlo a llevar, sabemos de todas las cosas buenas que hay en Osorno, pero, el problema que existe en estos momentos, y nos estamos haciendo muy conocidos por ello, es por las emergencias, creo que son 8 ó 10 emergencias, ya no son preemergencias, y han sido muy seguidas. Creo que sería bueno hablar con el Ministro de Energía, ver este tipo de cosas. Y lo otro señor Alcalde, lo que digo, regalemos, a lo mejor estoy exagerando, pero en estos meses, el famoso Pellets, en algún momento tenemos que hacer algo, y no veo ninguna normativa, por ejemplo, que tenga que ver con nosotros, a lo mejor, dotar a nuestras dependencias municipales con pellets.”

ALCALDE BERTIN: “Hablemos sobre una base real.”

CONCEJAL LILAYU: “Es una idea, invirtamos, demos una imagen de que la Municipalidad, en estos momentos, está haciendo algo con respecto a este tema de la leña seca.”

ALCALDE BERTIN: “De partida, tenemos el 90% de nuestras calderas a petróleo, las ultimas que hemos sacado en los otros edificios, están con licencia energética, y las que están a leña, la exigencia básica, que es la que pedimos al D.A.E.M., que compren leña certificada, de buena calidad, entonces, no tenemos inconveniente en esa parte; yo me refiero a la gente de los sectores más vulnerables, ahí debemos tener una mirada mucho más detenida, porque hoy día no podemos pensar en entregar pellets a un grupo de personas, cuando ni siquiera tienen la estufa para quemarlo, porque el pellets no se quema en cualquier estufa.”

CONCEJAL VARGAS: “Es un tema complicado, largo, no sé si se soluciona con visitar a los Ministros, ya fuimos una vez a un Ministro, que quedó de recoger todos los acuerdos y entregar respuesta, y aún no hay nada, entonces, ir de nuevo, a otro Ministro; lo que echo de menos, señor Alcalde, es pedir los respaldos, el subsidio, pero a las personas que hay que darles subsidio, no les vamos a estar dando a los empresarios, que es a donde apunta el tema, a la gente, al que sufre el tema, porque les cambiamos las estufas, pero, la gente sigue usando mala leña, y no tiene plata para comprar leña, y lo que echo de menos aquí son a los Parlamentarios, aquí cuando se trata de la leche y la carne, con los empresarios, corren los Parlamentarios, somos testigos, la semana pasada estuvieron reunidos acá, rápidamente concurren, dejan todos sus quehaceres, vienen y se preocupan de la leche y la carne, pero no he

escuchado a ningún Parlamentario, ni a Quinteros, ni a Moreira, ni a Hernandez ni a Ojeda, ponerse al frente, en la primera línea, no los he visto dar un paso, ni una señal de ellos, y ellos son demasiado importantes, para que nos ayuden a subir el tema, y cortar donde tienen que cortar, porque aquí podemos estar debatiendo tres días, y la contaminación está a la vuelta de la esquina, sin ningún problema.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Quiero decir que el tema de la contaminación atmosférica, es uno de los grandes temas, gran problema que tiene Osorno, y diría que sí se generaron cosas positivas con la visita al Ministro, no le bajaría tanto el perfil a eso, dado que la cantidad de subsidios y de recambio de calefactores era muy inferior, a lo que se ofreció a través del Plan, por lo tanto, algo se vio, y recuerdo que hubo un referente, donde la gente nos ayudó a poder potenciar, en cierta forma, esa oferta miserable que nos estaba entregando el Gobierno, por lo tanto, creo que en lo que hay que poner atención, es que hay conductas, hay culturas que tampoco se está atacando, que tiene que ver con, por ejemplo, el tema de guardar la leña, porque hay muchas familias que hacen el esfuerzo de poder conservar su leña, comprarla en tiempo adecuado, y eso implica de que sin necesidad de comprar leña certificada, puedan tener leña seca, pero, ahí tenemos un segundo tema, que lamentablemente, muchas familias no tienen sus leñeras donde guardarlas, y hoy día, la normativa, hasta las leñeras les piden normativa, de que se construyan de determinada forma, y creo que ahí falta avanzar mucho en esa línea. Por último, decir que este Plan va a ser evaluado, recién, en el 5° año, por lo tanto, tenemos que hacernos cargo del problema, comparto esta visión, es un problema que tenemos como ciudad, pero, aquí tenemos que pedir cuenta al Gobierno, que avance, eficazmente, en el cumplimiento de las metas, que son anuales.”

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Quisiera preguntar al Departamento de Deportes, señor Alcalde, porque se ha instalado una polémica por el Gimnasio Monumental, por el tema de Osorno Basquetbol, y quisiera pedir un informe de por qué Osorno Basquetbol no puede jugar en el Gimnasio Monumental, hemos escuchado el tema en los medios comunicación.”

ALCALDE BERTIN: “Primera vez que escucho eso acá.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Ha habido problemas.”

ALCALDE BERTIN: “Cuál es la consulta.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que Osorno Basquetbol ha solicitado el Gimnasio Monumental para jugar, porque el Estadio Español no da abasto.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, siempre ha estado a su disposición, siempre.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y por qué ellos dicen por los medios de comunicación que no es así.”

ALCALDE BERTIN: “No he escuchado nada.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, está a su disposición, no hay problema, porque hoy día, en Radio Bío Bío estaba saliendo el tema.”

ALCALDE BERTIN: “Nunca se les ha negado, por el contrario, y me llama la atención, porque siempre ha estado a su disposición, con toda su implementación.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “O sea, a lo mejor, son solicitudes que no se han hecho.”

ALCALDE BERTIN: “Para eso tienen que coordinarse con la Administración Municipal, y no hay ningún inconveniente que se facilite.”

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo otro, me ha tocado recorrer el ingreso de la ruta a Las Quemadas, y quisiera solicitar a la Dirección de Tránsito que subsane una situación, porque hay una incongruencia en la entrada por Las Quemadas, en el Cruce de la Alianza Francesa, se instaló a la salida de la Alianza Francesa un Disco Pare, pero, se está priorizando, también, se les instaló a los vecinos del sector Las Quemadas, o a quienes ingresan por el sector sur, desde la Ruta 5 a Osorno, un Ceda el Paso, es decir, que paren los vehículos, y se supone que es una calle de acceso, no es un Pasaje, y es un camino de Vialidad, y no sé que hizo Tránsito ahí, pero, alguien de Tránsito instaló un Ceda el Paso, para privilegiar la salida de la Alianza Francesa, y hay muchos vecinos que están reclamando, y la idea es que retiren ese Ceda el Paso, porque la prioridad, se supone, que es la calle de Vialidad, no la salida del colegio.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es un tema que ya lo vi ayer, lo hizo Vialidad, no tenemos nada que ver en el asunto, y Vialidad va a retirar esa señalización, fue lo que me manifestaron, que lo iban a corregir.”

15.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, mi primer punto tiene que ver con el proyecto Feria Moyano, que este año, entiendo, se incorporó a la Cartera Presupuestaria del Gobierno Regional, para que pueda recibir financiamiento, y mi preocupación es la lentitud, en términos de cómo se ha manejado la recomendación técnica del proyecto; recuerdo que el año pasado, en el primer trimestre, si no me equivoco, aquí se asumieron los costos de compromisos, que se hace, habitualmente, a través del Concejo Municipal, para hacernos cargo de los gastos de funcionamiento, pero, desde esa fecha a esta, desconozco cuáles son los motivos verdaderos de por qué ese proyecto, tan anhelado

Concejo Municipal

por feriantes del sector, o la Feria Moyano, hoy día, todavía no puedan contar con su Recomendación Técnica del proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Cuál es la pregunta.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Saber cuál es el estado de situación del proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a informar por escrito.”

16.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y mi último punto, señor Alcalde, recordar al resto de los colegas, que hoy día tenemos reunión de Comisión, aquí mismo, al finalizar la reunión de Concejo.”

17.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Este es el Cementerio, sigue siendo un basural, y esta fue una inquietud, que usted acogió muy bien, y creo que sería bueno retomar ese tema, porque sigue siendo un basurero.”

ALCALDE BERTIN: “Cuál Cementerio, para que quede en Acta.”

CONCEJAL LILAYU: “El Cementerio Municipal, en Rahue Alto.”

ALCALDE BERTIN: “El Jefe de la DIRMAAO está acá, y está tomando nota, para ir al lugar y ver qué está pasando.”

18.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, no llegó el video que tenía para presentar, pero, de igual forma lo voy a mencionar; hay un lugar detrás del Camping “Arnoldo Keim”, ahí hay un basural, que está cerca de la ribera del río, entonces, si sube el río se puede llevar esa basura, y eso habría que evitarlo. De todas formas les voy a pasar el video, para que vean cómo está ese lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, en todo caso, estamos tomando nota, el Jefe de la DIRMAAO va a ver el tema.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el tema, señor Alcalde, todos conocemos la entrada al Camping Keim, siempre se estructura un basural grande, donde botan animales y todo tipo de desechos, y no sé qué se puede hacer, porque, efectivamente, DIRMAAO saca la basura, pero, después, nuevamente los vecinos tiran más basura, se han instalado, también, letreros, pero, ahí hay que hacer una intervención mayor, porque hay mucho recorrido de personas, de familias, de niños, especialmente, vulnerables, que pasan por ese lugar; asimismo, tiempo atrás se hizo una denuncia por el estero que cruza el lugar, desde donde salen desechos, que emana malos olores, y al momento no se ha dado solución a dicho problema. Así es que solicitaría a la DIRMAAO que sea más fuerte, no sé

Concejo Municipal

de qué manera, pero, que evalúe estrategias para abordar de mejor manera esa situación.”

19.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Quiero hacer una denuncia, respecto a una situación que viven alrededor de 200 familias, en el Triangulo Ferroviario en Ovejería.

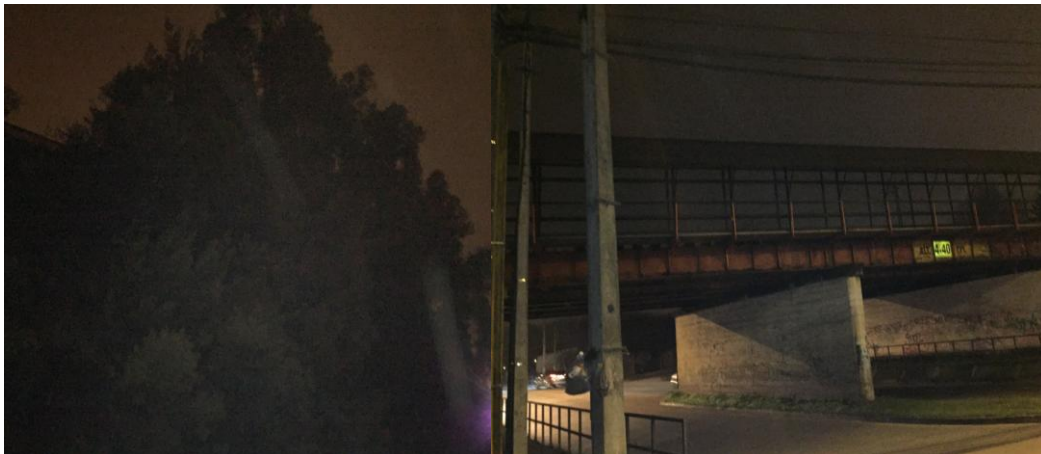


Concejo Municipal

Esta pasarela tiene tablones rotos, no pueden transitar por ahí, para llegar a la calle Nueva 11, y estas familias no tienen alcantarillado, no tienen agua potable, y viven de una forma muy miserable, aún cuando están a cuatro cuadras del sector céntrico de nuestra ciudad.



Esta calle, Nueva 11, no tiene acceso para vivir dignamente, esa calle está con hoyos, intransitable; los vecinos del sector me señalaron que ellos habrían conversado en el Municipio, con respecto a alguna instalación de medidores de agua, y lo otro que plantearon, que es sumamente importante, que es que en caso de incendios es muy difícil el ingreso de los carros bomba, toda esta población está cerca del centro de Osorno, y ahí hay un sector que es nuestro, municipal.



Aquí está la Pasarela que se construyó, que costó mucho dinero, no recuerdo el monto, pero, que hoy día no se utiliza, una mala inversión, obra municipal, y que hoy no se utiliza porque el acceso se cortó, por una construcción que se está haciendo, y la gente no circula por el lugar. No hay una solución respecto a ese tema.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, estuve la semana pasada en el sector, estuvimos con los vecinos, y se instruyó a la Dirección de Obras, y me imagino que se está trabajando en aquello, para habilitar el Paso, y creo que eso quedaría habilitado entre hoy o mañana.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Muy bien, señor Alcalde, esa era la petición de los vecinos.”

20.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, señor Presidente, es un tema que me preocupa, y no voy a perder mi “norte” de fiscalizar y de hacer por lo que estoy acá, pueden llegar muchas cartas, pero, mientras yo no caiga en ninguna situación de denostar, como se habló aquí, y quiero hacer una consulta, respecto al Canal de Televisión; el Canal de Televisión fue a través de una Propuesta Pública, en el año 2010, en el Acta del día 26 de octubre, se vota ese Canal, se vota la licitación N°2297-503 LP-10, “Servicio de Telefonía Móvil, Internet, Municipalidad, Salud y Educación”, donde se aprueba por la totalidad de los Concejales; posteriormente, en la reunión N°12, a las 15.00 horas, en el Punto 5° de la Tabla de Concejo, el señor Alcalde invita a la Encargada de Comunicaciones, señorita Marcia Martel a una exposición, para informar, respecto de la implementación del Canal de Televisión del Municipio. En esta reunión, señor Presidente, se manifestó, abiertamente, que esta era una licitación, en la cual el Canal de Televisión nacía a una propuesta adicional a la propuesta que el Municipio subió al Portal, y una de las condiciones que habla, en esta licitación pública, y en la exposición que hace la señorita Martel, plantea claramente, y aquí tengo que citar a la señorita Marcia Martel, porque ella fue invitada, de acuerdo al Acta, como Jefa de Comunicaciones, tampoco estoy hablando mal de ella, para que quede claro, y mañana no



Concejo Municipal

aparezcan diciendo que estoy hablando mal de las personas, «La cobertura de la televisión, habilitación de un estudio de televisión en el subsuelo del Edificio Consistorial; un Asistente Técnico con experiencia, personas», y fíjese, señor Presidente, que dentro de esa exposición, el contenido de aquella difusión, dice: «Un off line sin conexión a internet, y conexiones en vivo, Sesiones del Concejo Municipal en vivo, que serían los días martes», consecuente con aquello, señor Presidente, creo que si esta licitación terminó, quiero preguntar la implementación del Canal del Municipio, nace producto de una oferta adicional de Telefónica del Sur, y se acogió una vez que se adjudicó, por lo tanto, aquí nace el Canal de Televisión, tal como se manifiesta en las respectivas Actas, antes mencionadas; una de las razones de aceptar y adjudicar esta oferta, fue la novedad de contar con un Canal de Televisión, y con cobertura, porque se manifiesta que se transmitirá el Concejo en vivo. Aquí hay un tema, de que el contrato que tenía el Municipio, tengo entendido, porque no era Concejal, en ese entonces, pero sí el Canal estuvo hasta el año 2015, era gratis la señal, «costo será poder contar con una señal gratis», ¿cuánto, hoy día, se ha invertido en este Canal, tecnología, cámaras, se ha adquirido materiales técnicos?, solicito un informe de estos valores respecto de la inversión del Canal de Televisión, hoy, todo tipo de equipamiento y gasto en Personal, sobre el ítem de gasto, e identificar el ítem del gasto. Si ya no se transmite el Concejo, como fue el nacimiento de este Canal, porque no veo que el Concejo se esté transmitiendo, hace ya bastante rato, aunque a mí me da lo mismo que se transmita o no el Concejo, lo que sí creo, es que cuando se toman acuerdos, en un Cuerpo Colegiado, lo que ese Cuerpo Colegiado manifieste, no se puede eliminar, así como lo explicaba en la Sesión pasada nuestro Secretario Municipal, de cómo se inhabilita un acuerdo y se habilita de nuevo; entonces, dejó de transmitir las reuniones de Concejo, hoy pasó a transformarse, prácticamente, en un canal televisivo al servicio de la Alcaldía, cuestión que desde el punto de vista de la utilización de los recursos de todos los Osorninos, no creo que sea aceptado, en su totalidad. Si ya no se transmiten ciertos Programas en este Canal, donde se invierten recursos y personal diario, quién es el responsable del Canal, en tomar las decisiones de no transmitir las reuniones de Concejo, y otros programas que están en la parrilla de programación. Tengo una aprensión, señor Alcalde, hay varios dictámenes de Contraloría, respecto a la utilización de los recursos técnicos, utilización a la propaganda del Municipio, utilización de los medios, con los que cuenta el Municipio en publicidad, tiene que ser un trato igualitario y equitativo con el Cuerpo Colegiado; recordar de que el Municipio está compuesto por el Alcalde, políticamente, y los Concejales, y son ellos los que tienen acceso, también, a esta información, y en ese sentido, tenemos que velar por aquello. Lo que quiero proponer, señor Alcalde, es que este Canal debe tener un Reglamento, donde se especifique, por ejemplo, una bitácora de programación, carta de programación, agenda de programación, y en este Reglamento deben estar estipulados objetivos, principios y funciones del Canal, el presupuesto y financiamiento del Canal; este Canal debe ser aprobado con un Acuerdo de Concejo, este Concejo debe tener la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

responsabilidad, crear un Consejo del Canal de Televisión, para administrar e informar, periódicamente, una vez al mes, respecto de la inversión y de su línea de editorial básica. Ahora, lo que debe tener es una línea editorial, importante, respecto al Canal, clara política editorial que permitiera reflejar la nueva etapa de la vía institucional y establecer un marco de referencia para los trabajadores del Canal, especialmente, en la producción de programas y la información del Directorio, que refleje adecuadamente las exigencias que impone el correcto funcionamiento de este servicio televisivo, respecto del pluralismo, la democracia, pretender desconocer, ni mucho menos, ocultar la diversidad de la sociedad, y los distintos enfoques que viven esos mismos valores de distinta manera. Este Canal no es neutral, ni ajeno al debate político, si no que debemos aspirar a estimular la adecuación expresa de los distintos sectores de la sociedad, dentro del respeto, del marco valórico, que se ha trazado este medio, por qué, señor Alcalde, porque cuando el Alcalde o la autoridad edilicia no va a una actividad, sencillamente, nadie cubre esta actividad, entonces, ese es un Canal que tiene que tener una visión No Personalista, donde se potencie una imagen con recursos de todos los Osorninos, porque pasa a ser una necesidad individual, no tendría sentido, entonces, de contar con un Canal de Televisión, pensando hoy de que existen muchas necesidades en Osorno, porque mucha gente no tiene luz, alcantarillado, vivienda, creo que debe ser un tema de debate en este Concejo, porque nosotros, como Concejales, debemos compartir esta opinión, y quien no esté de acuerdo con lo planteado, que lo manifieste. Hoy día, señor Presidente, quiero dejar esto establecido, de que el Concejo, finalmente, en lo que concierne a los Concejales, no tenemos cabida en las aludidas publicaciones, se debe recordar que en virtud del artículo 2, de la Ley 18.695, «las Municipalidades estarán constituidas por el Alcalde, que será su máxima autoridad, y por el Concejo Municipal; el Concejo es parte constitutiva de la Municipalidad, y sus integrantes son autoridades comunales, por lo que en conformidad con lo precisado en los dictámenes 45.297 y 47.523, ambos del 2013, la mentada entidad edilicia, al efectuar publicaciones como la de las especies, debe dar estricto cumplimiento al principio de igualdad, en el trato que los personeros y servidores, en este caso los Concejales, o cualquier funcionario municipal, que tenga acceso a ello, debe otorgar, en todos los sectores políticos, en el ejercicio de sus labores, debiendo la autoridad comunal adoptar el efecto a las medidas». Aquí hay un tema que se plantea, señor Presidente, y para nada me siento discriminado, quiero ser claro, lo que sí me molesta es que si voy a una actividad y no sale mi foto, o se oculta mi foto, o mi imagen, y no sale, no soy niño chico, me da lo mismo si me sacan o no en el Canal, le pedí expresamente a la gente del Canal que no sacara ninguna publicación mía, porque primero hay que reglamentar este Canal, y por eso lanzo esto a la mesa, si somos capaces o no de debatir este tema, si no, lamentablemente, este Cuerpo Colegiado va perdiendo sus atributos y la consistencia que requiere y el mandato que le otorga la Ley.”

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Señor Concejal, solamente dos o tres cosas, para clarificar lo que usted dijo; usted dijo que se han dejado de emitir algunos programas y que ha habido un aprovechamiento, ¿puede ser claro en eso?, por favor, cuáles fueron los programas que se sacaron y cuál es el aprovechamiento que se está haciendo con este Canal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El tema, señor Alcalde, y lo que estoy diciendo, es que cuando nació este Canal, y no me siento amenazado, usted puede tener a toda la gente en contra mía, aquí hay que ser transparente, lo que estoy preguntando es, este Canal nació dentro de la Propuesta Pública, para analizar y ver lo que hay, sabe por qué, me gustaría, antes de pronunciarme a la pregunta, necesito que se me haga llegar la publicación de la entrevista del día cuando se lanzó el Pladetur, de una imagen que ví en la programación del Canal del Municipio de Osorno, antes de eso, quiero ver esa publicación completa, lo que ví en el Canal, el día domingo, a las 22.00 ó 22.30 horas, porque hay unas imágenes que me sorprendieron.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, por favor, para clarificar, usted puede pedir lo que quiera, no le vamos a ocultar la información, pero, quiero pedirle que me aclare, primero, cuál es el aprovechamiento que se está haciendo con el Canal, solamente eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, nosotros no hemos salido en ninguna actividad, dentro de lo que corresponde.”

ALCALDE BERTIN: “Y eso ¿es aprovechamiento?, porque es una acusación”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Le voy a leer lo que dice la Contraloría General de la República.”

ALCALDE BERTIN: “Si eso lo sé, pero, usted emitió un juicio, que es el aprovechamiento.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Dice: «existen, además, el Oficio N°8.600, si se está reiterando, no se atiende de que debe ser en estricto cumplimiento de lo ordenado legalmente, evitando insistir en el anotado comportamiento y en el evento de detectarse, en el futuro, una repetición de la notada conducta de este Órgano, corresponde proceso disciplinario», y esto lo dice la Contraloría, no lo digo yo.”

ALCALDE BERTIN: “Lo sabemos todos, pero, conteste lo que le estoy preguntando, no sé para que lee eso, si lo sabemos todos, no somos tan ignorantes, así es que dígame cuál es el aprovechamiento en el Canal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Necesito, primero, el video que pedí.”

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Le voy a decir, primero, usted emitió dos juicios, Concejal, que es aprovechamiento y ocultamiento de la información, y usted se tiene que hacer responsable de lo que está diciendo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Mire, haga lo que quiera, no me venga a amenazar, no le tengo temor a usted, yo digo lo que dice la Contraloría, ¿por qué no está el Canal aquí?, responda.”

ALCALDE BERTIN: “Precisamente, quería clarificar que el Canal no está presente, porque estamos en proceso de cambio, el Canal se está cambiando, desde el subterráneo al 1° piso, se están haciendo las instalaciones en este momento, se está trabajando en aquello, y son solo dos reuniones que no se ha transmitido, y cuando tengamos listo el traslado, el Canal volverá a transmitir los Concejos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, en el fondo del tema, con respecto al Reglamento, no solo del Canal, creo que hay varias instancias, que hemos discutido al interior del Municipio, todos los años, por normativa, podemos modificar Reglamentos, este año va a ser crucial, después de muchos acontecimientos que han sucedido, que le “hinquemos el diente”, como señaló Contraloría, en Puerto Varas, el Reglamento Municipal, en la Sala de Sesiones es Ley, que nos protege, también, como Concejales, bajo esas atribuciones que nos otorga la Ley Orgánica, tenemos que trabajar de forma privada, después con los funcionarios municipales, primero, es el Reglamento de Sala; y lo otro, estoy de acuerdo, todo está normado, está el Reglamento, aquí está planteado, no es nada del otro mundo, creo que el Canal tiene una pauta de reglamentación, sancionado, como funciona un Canal público, como es Televisión Nacional, que depende del Gobierno, que tiene un Directorio, tiene un Reglamento de funcionamiento, también, el Canal de Osorno depende del Municipio, es lo mismo, pero, es más pequeño; no creo que haya que tener miedo a estas discusiones, para nada, y con respecto a por qué no está el Canal, se están cambiando, está bien, pero, creo que es bueno ver los objetivos, los principios, las acciones, efectivamente, las entrevistas que se realizan; con los colegas también hemos planteado que se van a actividades que son comunitarias, muchas veces no va el Canal, va a determinadas partes, cuando va el Alcalde, bien, si las atribuciones las otorga la Ley, bienvenido, pero, si las atribuciones, normativas, no son así, tenemos que pensar, quizás, en colocar un Reglamento, no solo a nivel de Canal, quizás a muchas otras actividades que el Municipio está realizando.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, coincido con algunas cosas, que el colega Velásquez señala, me parece que es buena la discusión, que tengamos que sentarnos, en algún momento, hacer algún giro en este tema, usted pregunta, señor Alcalde, cuáles son los programas que se han sacado, le puedo mencionar el Deporte, el deporte no está presente en el Canal, lo eliminó la nueva Directora, que creo que ninguno de nosotros conoce, no sé cómo se eligió, quién la contrata, qué meritos, lo desconozco, me da mucha pena eso, porque dejamos un segmento muy

Concejo Municipal

importante de esta comunidad Osornina, no veo cámaras en los partidos de los barrios, en nuestro deporte escolar, en todo el desarrollo de nuestra Unidad Extraescolar, y creo que estamos superados, lo digo desde el punto de vista que soy integrante de la Comisión del Canal, junto con la colega María Soledad Uribe, y recuerdo, que la última reunión que tuvimos, como Comisión, y quiero decir que fue hace bastante tiempo, y tengo que dar el nombre de Lorena Rosas, Lorena era la Directora del Canal, en ese momento, en esta misma sala, cuando el señor Alcalde llegó con una exposición muy clara, y muy fija y contundente, de que quería cerrar el Canal, porque no estaba de acuerdo con los contenidos, y lo recuerdo muy bien, teniendo razón el señor Alcalde, en muchos aspectos, porque él vio, revisó la programación, no quedó conforme, no estaba de acuerdo con muchas cosas, que se estaban emitiendo en aquella oportunidad, así es que con María Soledad tuvimos la capacidad de revertir esa decisión, le pedimos al Alcalde otra oportunidad, más tiempo, y de ver cómo seguía el Canal, ya han pasado dos años de aquella reunión, por lo tanto, creo que es necesario que nos reunamos nuevamente, que podamos evaluar, formar una Comisión, conversar, analizar el tema de la Directora, porque yo la conocí en una entrevista que dio en el Diario, salió en una página completa, que ella venía a reubicar muchos programas, y hablaba solo de “Yo”, “Yo voy a hacer esto, yo tengo esto”, no sé en qué momento se conversó esto, no sé si conversó con el señor Alcalde, con la gente de Comunicaciones, pero ahí está la información en el Diario. Ahora, no sé si es aprovechamiento, no sé si es el termino, pero es verdad, como dicen las colegas acá, cuando vamos a alguna actividad y no está el señor Alcalde, no hay cámaras fotográficas, y no está ninguna cámara de televisión para sacar algo de lo que ahí se realiza, entonces, en esas cosas tenemos que apuntar y poder mejorar en ese sentido, señor Alcalde.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, quería ir en ese punto, recuerdo que aprobamos un Reglamento de funcionamiento del Canal, y por ende, es responsabilidad de este Concejo poder reactivarlo, dado que hay dos representantes de este Concejo, para poder trabajar en la línea editorial del Canal, por lo tanto, también hay que hacer un mea culpa, desde ese punto de vista. Ahora, no quiero calificar...”

CONCEJAL VARGAS: “Quien convoca es el Alcalde, en todo caso.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Está bien, pero, ustedes saben que el Canal es un sistema de abonados, por lo tanto, no estoy abonado al sistema de Telefónica del Sur, así es que en lo personal, y entiendo que usted se restó, colega Velásquez, por lo que está diciendo, porque no visito frecuentemente el Canal, pero, sí, en más de alguna oportunidad he tenido la posibilidad de poder participar en alguna entrevista o poder entregar alguna opinión, por lo tanto, pienso que esta es una opinión que tú, Juan Carlos, estás emitiendo a título personal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “En la Cuenta Pública me cortaron.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: “Por eso lo reitero, tu opinión, en lo personal, no me representa, te reitero, he tenido la libertad de poder expresar opiniones en el Canal, de la misma forma, en el tema de la Revista Municipal, veo la participación, prácticamente, de todos los Concejales de Osorno, de manera que reitero, si hay un Reglamento que está aprobado, bueno, tenemos que revisar qué está pasando, y comparto la opinión de Carlos Vargas, en el sentido de conocer a la Directora a cargo del Canal, y ver cuáles son los programas que están funcionando, cómo contribuyen al desarrollo de nuestra comuna, ese es el punto.”

CONCEJAL LILAYU: “No me siento discriminado por parte del Canal, pero, creo que este es un debate que se está haciendo, y desconozco el objetivo del Canal, si es un Canal Educativo, si es un Canal Deportivo, considero que hay que hacer un bosquejo claro de lo que es el Canal, creo que es un arma muy importante para la ciudad, y para el Concejo Municipal, lo veo de forma proactiva. Y lo otro, en todos los canales, cuando uno habla de Comisión, existe un Directorio, el cual tampoco conozco, y recién ahora me entero que hay dos Concejales que lo integran, entonces, eso habría que reactivarlo y conversarlo, creo que es el momento de hacer algo con el Canal.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, bueno, yo sí veo el Canal Municipal, lo veo frecuentemente, he visto bastante entretenidos, sobre todo del sector Costa de Osorno, donde se han emitido documentales muy interesantes, nunca me he sentido discriminado por el Canal, al contrario, siempre hemos tenido una buena comunicación con los funcionarios del Canal, pero, en la línea que plantea el colega Vargas, no me resto a una conversación sobre el tema, porque sí, hay temas que hay que observar, que hay que conversar, que mejorar, pero, pienso, que hoy día, quienes están trabajando en el Canal merecen todos mis respetos, como trabajan y todo el profesionalismo que tienen.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, creo que esta es la oportunidad para rearmarse, y ver cuando uno tiene algunos problemas, cuando se está fallando en alguna cosa, tampoco me siento discriminada, me han hecho varias notas, así es que me parece ideal que se retome y se trabaje en el tema, porque además, hace mucho tiempo que no nos reunimos, así es que bien porque se conversen estos temas. Y qué bueno que se estén trasladando de dependencias, porque va a ser para un mejor funcionamiento.”

ALCALDE BERTIN: “La finalidad del Canal no es otra que difundir las actividades del Municipio, si en las actividades del Municipio participan autoridades, las mostrarán, si no están, no van a aparecer, esa es la finalidad del Canal; nunca me ha preocupado, en lo absoluto, la forma en que está trabajando, ni siquiera me he inmiscuido en lo que pasa y como funciona, por lo tanto, me llama la atención que se digan estas cosas, pero, está bien, perfecto; si tiene que reunirse la Comisión, lo harán, y si

Concejo Municipal

hay que revisar, revisaremos lo que haya que revisar, pero, en todo caso, lo que se ha hecho, en este último tiempo, es con la mirada de que se vayan mejorando las cosas, y difundir, fundamentalmente, las actividades del Municipio y dar a conocer Osorno, porque este Canal transmite desde Chillán a Coihaique, por lo tanto, creo que el 70% de su programación, funciona, básicamente, en dar a conocer la provincia, como tal, mostrar la provincia, con documentales, para que la gente vea que acá hay atractivos para visitar, esa es una de las cosas fundamentales, el resto, creo que es una mirada bastante mezquina, respecto a posibles aprovechamientos u ocultamiento de situaciones.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Jamás dije que me siento discriminado, no sé por qué ponen palabras en mi boca, yo dije que a mí me cortaron en la Cuenta Pública, y no me sacaron, yo estaba dando una entrevista y me sacan de pantalla, y eso fue lo que dije, pero, me da lo mismo si aparezco o no en el Canal, eso es; y aquí, lo que estoy planteando, son temas claros y precisos, porque, por ejemplo, hay varios tipos de folletos, la Revista Municipal, que se entrega, también, el colega Hernandez solicitó un informe de los días sábados, cuando se entregan materiales, con funcionarios municipales, y esas son las cosas que estoy preguntando, nada más.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Usted Alcalde, acaba de dar la finalidad del Canal, que es difundir las actividades del Municipio, sería enfático, y por eso sería bueno discutir el Reglamento, creo que la finalidad del Canal sería difundir las actividades de la comunidad, me da lo mismo aparecer o no aparecer en las Revistas, me da lo mismo aparecer o no aparecer en el Canal, y prefiero que ninguna autoridad política se aproveche de estas instancias, de poder, llamémoslo así también, para utilizar estos medios de comunicación, por eso, creo que estos instrumentos, así como lo dijo el Contralor General en Puerto Varas, y me quedó muy claro, todos estos instrumentos de difusión tienen que estar a disposición de la comunidad, la cual representamos, creo que esa es la finalidad, y por eso abrir esta discusión no me genera ruido, y lo discutíamos el otro día en una actividad con las Organizaciones Deportivas, a ellos les encantaría aparecer en los medios de comunicación municipal, más allá de la entrega de los FONDEP, de la entrega de Contenedores, de que ellos puedan promover sus actividades en las Revistas, en el Canal de Televisión, etc., que son representativas de nuestra comunidad, no del mundo político.”

21.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quiero presentar una primera imagen:

Concejo Municipal



Quiero remitirme a la Sesión Ordinaria N°21 del 10 de junio del 2014, se trata del traslado del Memorial en la Avenida Mackenna, señala usted, señor Alcalde, en aquella oportunidad, que la Agrupación de Detenidos y Desaparecidos de Osorno, hizo llegar a usted un documento, una petición, puesto que donde está ubicado, todavía, el Memorial, pasó a ser una propiedad privada, de la Empresa de Ferrocarriles, que está en abandono, en un lugar retirado, no hay casi tránsito, tiene uso para otros fines, producto de la oscuridad, producto del abandono, y los jóvenes han hecho algunas fechorías; y nos han pedido la posibilidad de reposicionar este monumento, que podría ser, perfectamente, la Avenida Mackenna, en torno a la nueva vía que se va a estructurar ahí. Conversé con la Directora de Obras, la señora Angela Villarroel, para ver si existía esa posibilidad, porque es un tema que tenemos que conversar entre todos, ustedes tienen que dar su opinión al respecto, es un tema de discusión, y la señora Angela estuvo mirando un espacio, conversó con la empresa, y tiene una propuesta que se las podría plantear a ustedes, para ver si están de acuerdo. Bueno, la señora Angela expuso acá en el Concejo, en el año 2014, señalando que vio la posibilidad de este Memorial en la nueva Avenida Mackenna, en su bandejón central, en la intersección de calle Eduviges con Avda. Mackenna, conciliando su cercanía con el Cementerio Católico; la suscrita, señala esta Acta: «hizo la gestión con el SERVIU, conversó con el Inspector Técnico de la obra y dice que: “considerando que el proyecto Mackenna está recién iniciándose, en sus obras más gruesas, es muy factible poder encausar la solicitud de la Agrupación de Familiares, y emplazar este Memorial, en esta nueva ubicación”.»

Concejo Municipal



Bueno, las imágenes dicen que esto no será posible, ahí se ve el ala oriente de la Avenida Mackenna, con Eduvijos, y esto fue acordado en sesión de Concejo, en aquella oportunidad, y se tomó el Acuerdo N°186, que aprueba, por unanimidad de los señores Concejales, el traslado, y dejó en claro que la señora Angela tenía la responsabilidad de hacer todos los contactos con la gente que estaba en la construcción de la nueva Avenida Mackenna; las fotografías indican, señor Alcalde, que tanto el ala oriente como el ala poniente, de esa intersección, Mackenna con Eduvijos, están instalados juegos infantiles y otras cosas, y no sé dónde va a ser posible instalar el Memorial de los Detenidos Ejecutados Políticos, de nuestra provincia de Osorno. Pediría información a la Dirección de Obras, qué pasó en el intertanto, desde el 2014 a la fecha.”

ALCALDE BERTIN: “Estuve conversando, la semana pasada con la Encargada del Proyecto, y tocamos el tema del Memorial, ella me asegura que el espacio está, lo que no van a hacer es trasladarlo ellos, el espacio va a quedar habilitado, pero, el traslado tiene que hacerlo otra institución, por lo que significa el riesgo de la destrucción del Memorial, está hecho en placas de cemento, muy pesadas, que al momento de cortarlas se pueden quebrar, y ellos no se quieren hacer responsable de eso. Porque también se planteó el tema de la escultura desnuda que antes estaba frente al Liceo Carmela Carvajal, y esa escultura ya está instalada, o está en proceso de instalación.”

CONCEJAL VARGAS: “A ver, ese es otro tema que tengo anexado.



Ahí está la imagen, de este patrimonio local, de tantos años, y quisiera pedir esa información, señor Alcalde, que nos dijeran, concretamente, dónde está, en qué condiciones está, que pudieran darnos un reporte gráfico, video, algunas fotografías, y cuándo y dónde va a ser la ubicación para esa escultura.”

ALCALDE BERTIN: “Está instalada, en Mackenna con Colón, la pueden pasar a ver.”

CONCEJAL VARGAS: “Está bien. Vuelvo al tema del Memorial, señor Alcalde, creo que no hay espacio, ni al lado oriente ni poniente.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo, porque me dijeron que había un espacio para ello, le vamos a informar.”

22.- CONCEJAL VARGAS: “Lo otro, señor Alcalde, traje otras fotografías:

Concejo Municipal



Tiene que ver con esta Avenida Mackenna, en reunión con los amigos de la 3ª Compañía de Bomberos, sé que usted sabe de este tema, señor Alcalde, en el 2015 usted recibió a la delegación de la 3ª Compañía de Bomberos, quienes plantearon el asunto del estacionamiento, porque esa Avenida, como nueva, no va a tener estacionamientos por ningún costado, y cómo enfrentan las emergencias los Voluntarios, dónde van a dejar sus vehículos ante algún llamado; ahí en las imágenes se ve que están estrechos, inclusive, para sacar los carros bomba, para realizar aseo en las maquinas, ellos plantearon esta inquietud acá, y me señalaban que todavía no hay respuesta,



Aquí se ven los dos paños, uno pertenece a un Hotel que está en la esquina, está la inquietud, señor Alcalde, de que parece se corrieron los cercos, me lo dicen los propios Bomberos, sería bueno investigar, por nuestra Dirección de Obras.”

ALCALDE BERTIN: “Ya lo averiguamos, y tomamos los resguardos pertinentes, en ese terreno vamos a construir definitivamente la Farmacia Popular, lo de calle Matta es algo provisorio, se va a hacer todo el proyecto acá, definitivamente.”

23.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, unas imágenes:



Esto corresponde a una situación que están viviendo, hoy día, los vecinos de calle Hanga Roa, que conecta con calle René Soriano, a raíz de los trabajos que se están desarrollando en el lugar, se ha presentado un serio problema con la gente, porque no pueden salir, por la congestión que se genera en René Soriano, porque justo está en el semáforo de César Ercilla y el que está frente a Inacap. Por lo tanto, los vecinos ingresaron hoy una carta con 39 firmas, donde piden se estudie la factibilidad, mientras duren los trabajos en René Soriano, se pueda dar doble dirección a calle Hanga Roa, para que puedan salir por Amador Barrientos.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, le vamos a pedir al Director de Transito que se preocupe de la situación, y que vea, porque la empresa tiene que habilitar espacios para que la gente entre y salga.”

CONCEJAL CARRILLO: “Y lo otro, señor Alcalde, ver la posibilidad de instalar un Paso Peatonal, porque la gente tiene que esperar largo rato para cruzar la calle.”

ALCALDE BERTIN: “Pero ahí hay semáforo, le vamos a pedir al señor Vilches que lo vea.”

24.- CONCEJAL CARRILLO: “El otro tema, dice relación con una carta que hicieron llegar los vecinos de la Junta de Vecinos de Las Lumas:

Osorno, 03 de Marzo de 2016.

Sr. Jaime Bertín Valenzuela
Alcalde I. Municipalidad de Osorno
Presente

De nuestra Consideración:

Marcelo Casas Wiederhold Presidente de la Junta de Vecinos N° 14 Las Lumas, lo saluda muy respetuosamente en representación de nuestra comunidad, y viene a exponer y solicitar lo siguiente:

En el Sector las Lumas se instalaron postes de alumbrado público a lo largo del camino, aproximadamente 12 postes, lo que a generando una sensación de seguridad y bienestar de nuestra comunidad, a lo cual se le agradece por su gestión.

En el sector del KM 9 aprox. La Energía domiciliaria proporcionada por la empresa SAESA llega hasta el poste N° M0161 de propiedad de esta empresa, lo que deja alrededor de 6 construcciones nuevas que se encuentran en este tramo sin el servicio básico, algunas de las cuales ya están siendo habitadas y se encuentran conectadas de forma irregular a la casa de algún vecino.

Se realizaron las gestiones para solicitar este servicio a través de solicitudes de información técnica de factibilidad de suministro a SAESA, pero no existe factibilidad de extender la red eléctrica domiciliaria, por que los 4 postes subsiguientes al poste N° M0161 donde llega esta red eléctrica, son de propiedad de la I. Municipalidad de Osorno y SAESA no puede trabajar en estos porque no son de su propiedad, ni tampoco instalar nuevos postes por problemas de espacio y estética. Y desde este ultimo poste con electricidad domiciliaria a los hogares hay más de 30 metros que exige la norma para la instalación de empalmes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Concejo Municipal

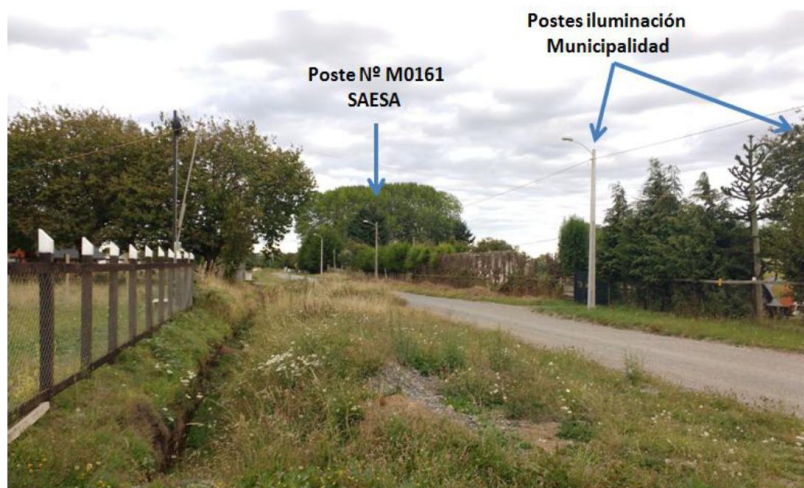
La energía eléctrica domiciliar llega hasta el poste N° M0161 como se muestra en la imagen:



Luego de este poste se instalaron por parte de la Municipalidad 4 postes solo con alumbrado público, justamente en este sector se establecieron y se están construyendo alrededor de 6 casas, a lo cual se necesita acceder a este servicio básico en estos domicilios.



Concejo Municipal



Se solicito a SAESA nos orienten con alguna solución, para que nuestros vecinos de la comunidad puedan acceder a este servicio básico muy necesario en los tiempos que se viven hoy, además de generar la sensación de igualdad, progreso y seguridad que necesitan.

SAESA nos respondió que existe la posibilidad que la Municipalidad de Osorno ceda estos 4 postes de alumbrado público a esta empresa, para que esta pueda extender la red eléctrica de consumo domiciliario y así poder dar solución a esta problemática que afecta a vecinos desde ya hace varios meses.

Concejo Municipal



Por los antecedentes antes mencionado, solicitamos a Ud. Sr. Jaime Bertín Valenzuela que ayude a nuestra comunidad y vecinos afectados en encontrar la solución a la carencia de este servicio básico, tomando en cuenta la posibilidad de ceder estos 4 postes a la empresa SAESA y pueda generar la factibilidad de extender la línea de electricidad domiciliaria, o si bien usted pueda tener otra solución a nuestra comunidad de las Lumas.

Esperando una solución a la problemática planteada, resolver la falta de acceso a la electricidad domiciliaria y así fortalecer el crecimiento de nuestra comunidad se despide muy atentamente:

Marcelo Casas Wiederhold
Presidente

Lorena Carcamo C.
Secretaria

Hilda Wiederhold A.
Tesorera

Estos antecedentes los tiene don Henry Marilaf, Jefe de la Sección Eléctrica del Departamento de Operaciones, y dice relación con 6 postes de luz que están ubicados en ese lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos discutiendo con SAESA, es un tema que tenemos pendientes con ellos, porque SAESA está pidiendo que les entreguemos en tuición, y eso lo está viendo Asesoría Jurídica.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sabe, señor Alcalde, por qué lo traje al Concejo, porque fui testigo de la conversación que tuvieron los vecinos con usted, y en ese momento se señaló que se iba a entregar un informe a usted para que sea pasado al Concejo, el problema es que ocurrió un incidente, porque hay 7 familias que están “colgadas” a la luz, de hecho SAESA se apersonó y les dijo que si no se descolgaban les sacarían multa, y el problema es que van a quedar 7 familias sin electricidad, por eso es que apura que se puedan transferir estos postes.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que tenemos que ver, Concejal, es si podemos o no transferir ese patrimonio al Municipio, porque se trata de desprenderse de un patrimonio municipal para SAESA, eso hay que verlo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Es que a SAESA le pasa lo mismo que nos pasa a nosotros, no pueden invertir en postes que no son de ellos.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero tenemos que ver si nos corresponde o no.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el tema, señor Alcalde, también estoy trabajando con los vecinos ese tema, efectivamente, en la mañana conversé con don Francisco González, y sí, SAESA está esperando que les traspasemos los postes, porque ellos tienen toda la voluntad de realizar ese proyecto eléctrico, y si pasa a Concejo, creo que ninguno de nosotros se opondría.”

ALCALDE BERTIN: “Es un tema que Jurídica debe pronunciarse, lo más rápido posible.”

25.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último punto, señor Alcalde, es un tema un poco complejo, me llegó un documento que fue ingresado a la Dirección de Obras Municipales, el 04 de febrero de 2016, por el señor Purísimo Bustamante Arismendi, y este señor le prestó servicios, sé que este tema no lo resuelve el Municipio, pero sí alguna injerencia podemos tener, por ser de responsabilidad subsidiaria, por lo que aquí ocurrió, el Municipio contrató a la empresa Constructora ASCON Ltda., Rut 76.082.878-5, esta empresa estuvo instalando baldosas en la ciudad, y subcontrató al señor Bustamante, pero esta empresa, hoy día, le adeuda una serie de facturas, a este señor, que ha sido imposible que se las pueda cancelar, y este señor ingresó esta carta al Municipio, pero que al día de hoy no ha tenido respuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, eso no opera con una simple carta, ellos tienen que hacer la demanda correspondiente, y el Tribunal nos tiene que pedir que retengamos los valores que la empresa adeuda; nosotros no podemos, por medio de una carta, retener los valores adeudados.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sí, pero, en los mismos términos pudieron haber contestado, porque se está solicitando si corresponde esta situación a la Dirección de Obras, o si tiene que recurrir a otra instancia para que lo pueda hacer, señor Alcalde, la idea es que se responda la carta.”

26.- El señor Secretario da lectura al «DECRETO N°5013. EXTENSION CULTURAL. OSORNO, 24 MAYO 2016. MAT.: ASIGNA BECA DE LAS ARTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. VISTOS:

Concejo Municipal

El Decreto N°12286 del 28.12.2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2016.

El Reglamento N°170 del 22.11.2011, que dice relación con la creación, postulación proceso de evaluación, selección, financiamiento, derechos y deberes de los beneficiarios de la Beca Municipal de las Artes;

El Reglamento N°181 que modifica el reglamento N°170, de fecha 30 de agosto del 2012.

El Decreto Exento N° 2120 del 10.03.2016, que llama a concurso a la “Beca Municipal de las Artes” Bemart de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Las facultades que se han conferido por Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ASIGNASE la cantidad de 04 “Becas de las Artes Ilustre Municipalidad de Osorno” por la suma de 42 UF (cuarenta y dos unidades de fomento) cada una, que se entregarán en una sola cuota.

Nombre	Cedula Identidad	Disciplina	Monto
Maximiliano Esteban Rosas Jaramillo	18.964.542-2	Artes Escénicas, Danza	42 UF
Jorge Luis Olivera Sáez	18.964.126-5	Artes Escénicas, Danza	42 UF
Andrés Ignacio Moraga Zúñiga	17.659.162-5	Interpretación Musical, Saxofón	42 UF
Norma Patricia Gallegos Carrasco	19.513.281-K	Artes Escénicas, Danza	42 UF

2.- Los becarios deberán rendir cuenta de la inversión de los fondos percibidos, los que solo se podrán destinar al pago de la especialización artística que desempeñen por esta vía, sea en Conservatorio, Escuela de Música o Artes o su equivalente académico, como también en la producción o gestión de algún evento relacionado con su disciplina y que se haya comprendido en el Plan de Trabajo y actividades.

3.- RÉDACTESE el respectivo convenio por la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta N° 24.01.005.004.-

ANOTESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL; JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

27.- El señor Secretario da lectura al «E-MAIL DEL 31.05.2016. D.A.F. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. PARA: CARMEN

Concejo Municipal

INOSTROZA ASENJO. ASUNTO: INFORME SOBRE DELIBERACIONES PENDIENTES. DATOS ADJUNTOS: DELIBERACION N°653, SOLICITA INFORMACION SOBRE BANCOS POR MANTENCION.

Don Yamil, adjunto lo señalado por don Hardy ante deliberación 653 (adjunto correo respuesta). Por lo anterior, solicito a Ud., el rebajar esta solicitud de información (pendiente).

Atte.

SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°116/2016, CONTROL. ANT.: DELIBERACION N°267 DE FECHA 03.05.2016. MAT.: INFORMA SOBRE MATERIA RELACIONADA A DELIBERACION N°275 SOLICITA POR CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ K. OSORNO, 02 JUNIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.

A través del presente vengo en dar respuesta a información que tiene relación a entrega en terreno de Bolsas reutilizables por funcionarios Municipales, solicitada por Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, según deliberación N° 267, Acta Ordinaria N° 15 de fecha 03.05.2016.

En relación a lo anterior, esta unidad de Control procedió recabar información, y en relación a ello se pudo establecer lo siguiente:

1.- A través del decreto N° 4738 de fecha 16.05.2016, aprueba Convenio der Colaboración “Reducción de Bolsas Plásticas, la sustitución de ellas y su eliminación final”, suscrito con fecha 15 de marzo del año 2016, entre el Municipio y Presidente de la Cámara Comercio e Industria de Osorno, con el objetivo de lograr progresivamente la reducción del uso indiscriminado de bolsas plásticas, la sustitución de ellas y su eliminación final en tiendas, supermercados y comercio adherido en la ciudad de Osorno.

2.- Lo informado por Gabinete Alcaldía, a través del Ord. N° 20 de fecha 02.06.2016, que la entrega de bolsas reutilizables, se enmarca dentro del convenio antes señalado, específicamente en su artículo 14, que señala “La Municipalidad de Osorno, entregara gratuitamente a lo menos 10.000 bolsas reutilizables durante las etapas de implementación de la campaña para incentivar a la comunidad la reducción de bolsas plásticas, la sustitución de ellas para su eliminación final del uso de estas en el comercio adherido”.

3.- Según agenda de Alcaldía, esta registra como actividad Municipal, Salida a terreno para entrega de Información y Bolsas de reciclaje a la Comunidad los siguientes días:

Concejo Municipal

- Día Sábado 19 de marzo 2016, 10:30 hrs., Sector Avda. Francia con Meyer, Lomas de Bellavista; Alcalde, DAM, DIDECO, Comunicaciones.
- Día Sábado 02 de Abril 2016, 11:00 hrs, Sector Francke (Encuentro en Centro Cultural de Francke), DAM, Gabinete, Dideco, Directores, Comunicaciones.
- Día Sábado 16 de Abril 2016, 11:00 hrs, sector Sede Social García Hurtado de Mendoza, German Bueno esquina Clodomiro La Cruz-Rahue Alto (Mirador primer sector García Hurtado), Alcalde, DAM, Gabinete, DIDECO, Comunicaciones.
- Día Sábado 30 de Abril 2016, 11:30 hrs, sector Escuela Lago Rupanco-Ovejera Bajo, Alcalde, DAM, Gabinete, DIDECO, Directores, Comunicaciones.

4.- De acuerdo a lo anterior, y al no existir registro que acredite nómina de participantes a dicha actividad, se consultó a todos los directores sobre su concurrencia, informándose la participación de los siguientes funcionarios en fechas que se indica:

- Día Sábado 02 de Abril 2016: Karla Benavides; Juan Luis Añasco Luis Vilches; Raúl Spormann; Ernesto Andrade.
- Día Sábado 16 de Abril 2016: Karla Benavides; Juan Luis Añazco; Luis Vilches; Carlos Medina.
- Día Sábado 30 de Abril 2016: Karla Benavides; Juan Luis Añazco; Carlos Medina.

Además, Director Dideco Sr. Juan Luis Añazco, informo que “de su unidad participaron personal a Honorarios como voluntarios, los que no reciben pagos de horas extras, ni registran asistencia”.

5.- Respecto al cobro de horas extras, los funcionarios identificados en punto 4 del presente informe, se pudo verificar que existe cobro de horas extras, sin embargo, por tratarse de una actividad Municipal, Agendada y funcionarios notificados a participar a través de ella, y por encontrarse debidamente respaldada a través de documento que se adjunta(Convenio), no procede observar de parte de esta unidad de control dicho pago ya que no se encontrarían vulnerando funciones propias del servicio.

6.- Respecto a personal a honorarios que habrían participado como voluntarios, no se obtuvo nómina de ellos, sin embargo, se pudo verificar que los contratos en general, correspondiente a Honorarios no consideran pago de horas extras.

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ,
DIRECTORA DE CONTROL.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al
«ORD.N°225, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°304/2016. MAT.: ENVIA

Concejo Municipal

INFORME PROYECTO ELECTRIFICACION RURAL. OSORNO, 30 MAYO 2016.
DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACION. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE
OSORNO (S).

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández en
deliberación N° 304 Acta Sesión Ordinaria N°18 de fecha 24.05.16, remito
a usted listado de beneficiarios del “Proyecto Electrificación Rural”.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES,
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al
«ORD.N°228, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°290/2016. MAT.: ENVIA
INFORME SOBRE FACTIBILIDAD MEJORAMIENTO SECTOR POBLACION JUAN
ANTONIO RIOS. OSORNO, 01 JUNIO 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO
TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN
VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández en
deliberación N°290 Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 17.05.16,
informo a usted que se evaluará la factibilidad de incorporar las calles y
pasajes en mal estado de la Población Juan Antonio Ríos, para
elaboración de diseño de ingeniería para el Programa de Pavimentación
Participativa.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES,
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al
«ORD.N°552, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°244/2016 ACTA SESION
ORDINARIA N°14 DE FECHA 26.04.2016. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION
N°244/2016. OSORNO, 02 JUNIO 2016. DE: KAREN VERA AROS,
DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE
DE OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a la Deliberación N°244/2016, Acta
de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 19.04.2016 realizada por el Sr.
Concejal Osvaldo Hernandez, adjunto remito a usted Reconocimiento y
lista de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de
Osorno que obtuvieron puntajes destacados en el SIMCE 2015.

2. Se informa que esta tarjeta fue entregada a cada unidad educativa,
habiendo sido recepcionada y agradecida por parte de cada Director.

3. Para conocimientos y fines.

Saluda atentamente a usted, KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°757, D.O.M. OPER. ANT.: DELIBERACION N°174/2016 DEL H.CONCEJO. MAT.: MAL ESTADO CALLE SANTA FILOMENA, OVEJERIA ALTO. OSORNO, 30 MAYO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr Juan Carlos Velásquez M. en la Sesión Ordinaria N°11 del 05-04-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 1 74/201 6, referente a la reparación de la calle Sta. Filomena de Ovejería Alto, se informa que se ejecutó un mantenimiento en base a perfilado con maquina motoniveladora y recargue con material estabilizado.

Saluda atentamente a Ud., JORGE BELLO ALARCON, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°812, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°308/2016. MAT.: SOLICITA VER FACTIBILIDAD DE EJECUTAR ALGUNAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE TRANSITO EN VILLA ALTO OSORNO. OSORNO, 31 MAYO 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 24.05.2016, 24.05.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N°308/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, solicita ver factibilidad de implementar algunas medidas en materia de tránsito en Villa Alto Osorno, al respecto informar a Ud. que, el suscrito, con anterioridad a esta petición, tomó contacto con la dirigente la Sra. Jaqueline Viveros, quien solicitó una serie de medidas de seguridad en materia de tránsito, las que al día de hoy están ejecutados en su totalidad.

Dichos trabajos fueron ejecutados con fecha 04 de mayo del 2016, según se muestra en las siguientes fotografías.



Aragón con La Mayor Norte , demarcación paso peatonal completo



Aragón al llegar a Osorno La Mayor Norte , demarcación flecha direccional.



Osorno La Mayor Norte al llegar a Calle Aragón Norte. demarcación flecha direccional.

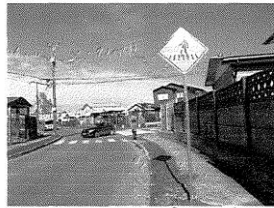


Osorno La Mayor Norte frente al N° 2038 , instalación de señal "PROXIMIDAD Paso CEBRA".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Osorno La Mayor Norte frente al N° 2063 ,
instalación de señal "PROXIMIDAD Paso CEBRA ".



Calle Aragón fte. a N° 2075 instalación señal " NO
VIRAR A LA IZQUIERDA "

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO,
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al
«ORD.N°813, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°316/2016. MAT.:
SOLICITA RETIRO DE SEMAFOROS ANTIGUOS DE OBRA AVENIDA
MACKENNA. OSORNO, 31 MAYO 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE:
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 24.05.2016 del
Concejo Comunal y Deliberación N°316/2016, mediante la cual el
Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita el retiro de los semáforos
antiguos de obra de Mejoramiento de Avenida Mackenna, al respecto
informar a Ud. que, se solicitó a la empresa Cosal, una vez habilitados los
nuevos semáforos, se retire toda la postación de semáforos antiguos en
Av. Mackenna.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO,
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al
«ORD.N°848, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°138/2016 ACTA SESION
ORDINARIA N°09 DE FECHA 22.03.2016. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA.
OSORNO, 30 MAYO 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS,
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES
HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°138/2016,
adoptada en Sesión Ordinaria N°09 de fecha 22.03.2016, referente a
problemática presentada por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, con
respecto situación existente entre la Directiva de la UCAM y el Grupo de
Adultos Mayores "Gimnasia UCAM", quienes por un largo periodo
realizaban sus actividades deportivas en la Casa del Adulto Mayor, donde
con fecha 08/03/2016 fueron notificados que por decisión del directorio
de la UCAM no podían realizar sus actividades en este recinto, al respecto
señalamos a Ud., lo siguiente:

Como primera medida, se conversó con este directorio y la Presidenta de
esta Agrupación, pero no se logró conciliar posiciones y es ahí donde la

Concejo Municipal

Agrupación acude a otras instancias para poder solucionar esta situación. Para lo cual, en audiencia del día 24 de marzo junto al Sr. Alcalde y al presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, se acordó que la Agrupación Gimnasia UCAM, pueden realizar sus actividades en este salón comunitario, haciendo hincapié que este local, tal como lo dice su nombre es la Casa del Adulto Mayor y que debe estar abierta a todos los adultos mayores sin distinción.

Se adjunta copia de la audiencia y Ordinario N°7 de fecha 08.03.2016.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°861, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°17 DEL 17.05.2016. DELIBERACION N°295, PUNTO N°10, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA. MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE RELLENO SANITARIO OSORNO. OSORNO, 31 MAYO 2016. A: SR. LEONARDO DE LA PRIDA SANHUEZA, INTENDENTE REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde de Osorno saluda con especial atención al señor Leonardo De La Prida Sanhueza, Intendente de la Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°17, efectuada en Osorno, el día martes 17 de mayo del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien disponer información respecto al Relleno Sanitario de nuestra comuna.

El espíritu del Pleno de este Concejo es conocer cuál es la situación que tiene, actualmente, el Relleno Sanitario, y qué indicó en los estudios el Relleno, respecto a su funcionamiento, y cuándo debiera solucionarse este tema.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales, desean obtener una pronta respuesta, a fin de informar a la comunidad Osornina.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°862, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°09 DEL 22.03.2016 (DELIBERACION N°150, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°23, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). ORD.ALC.N°523 DEL 13.04.2016 DE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. ORD.N°3578 SUBTEL, DEL 28.04.2016. SESION ORDINARIA N°17 DEL 17.05.2016. ACUERDO N°202, PUNTO N°1, INTERVENCION CONCEJAL SR.

Concejo Municipal

EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: MANIFIESTA MALESTAR POR ERROR EN CONEXIÓN LINEA EMERGENCIA 132, POR CONCESIONARIA EMPRESA TELECOMUNICACIONES ENTEL. OSORNO, 31 MAYO 2016. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ANTONIO BÜCHI BUC, GERENTE GENERAL EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES ENTEL.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Antonio Büchi Buc, Gerente General de la Empresa de Telecomunicaciones ENTEL, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°17, efectuada en Osorno, el día martes 17 de mayo del año en curso, se ha acordado oficiar a usted para manifestarle el gran malestar y queja de la ciudadanía, especialmente, en quienes viven en nuestros sectores rurales como Aguas Buenas y Cunquillar de nuestra comuna, donde lamentablemente ocurrieron incendios y al llamar al número de Emergencias, 132, estas llamadas fueron contestadas en las comunas de Entre Lagos y/o Río Negro, no directamente en Osorno, como debió haber sido, provocándose una gran tardanza en la llegada de los carros bomba a los lugares siniestrados.

Según la Subsecretaría de Telecomunicaciones dicha situación se debió a una irregularidad por parte de la empresa Concesionaria de ENTEL, lo cual fue subsanado, enrutando hacia Osorno las llamadas al número de emergencia 1 32 de Bomberos.

El espíritu del pleno de este Concejo es manifestar a usted el desconcierto y extrañeza de que una empresa tan prestigiosa, con alta tecnología, no solo a nivel nacional, sino que internacional, no haya podido detectar el error descrito, lo que causó que varias familias hayan perdido todos sus enseres y viviendas, por la mala comunicación del N°132.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y de la comunidad de Osorno, han estimado necesario informar a usted sobre lo acontecido, a fin de evitar que el hecho denunciado ocurra en otras comunas del país.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°863, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°17 DEL 17.05.2016. DELIBERACION N°298, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°13, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA INFORMACION CAMINO LOS MELIES. OSORNO, 31 MAYO 2016. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

Concejo Municipal

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a la señora Heissi Rubio Riquelme, Directora Provincial de Vialidad, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°17, efectuada en Osorno, el día martes 17 de Mayo del año en curso, se deliberó oficiar a usted para solicitarle tenga a bien disponer información sobre el estado de avance del proyecto Camino Los Melés.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno, solicitan a usted pueda disponer de la información solicitada, a fin de otorgar calma a los vecinos de ese sector. Asimismo, no pueden dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración, y agradecen su colaboración y buena disposición, ante nuestros requerimientos.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1126, RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION N°171/2016 ACTA SESION ORDINARIA N°11 DEL 05.04.2016. MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, 31 MAYO DE 2016. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO. DE: JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°171/2016 acta sesión ordinaria N°11 de fecha 05.04.2016 indicada en el antecedente, y que dice relación con la solicitud de información del Concejal Sr. Hernández referente al ITO de la licitación del Terminal de Buses de Osorno, el Jefe(s) del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe, viene en informar a que de acuerdo al Contrato Concesión para Administración Terminal de Buses de Osorno y las bases Administrativas según propuesta 64/2015 que la sustentan, se adjudicó a la empresa SERVICIOS GENERALES DEL SUR LTDA. RUT: 76.277.855-6 representada por doña Carolina Stephanie Kemp Guerrero Rut:12.752.646-K con domicilio particular en calle Barros Arana N°1540 en Osorno, siendo el Departamento de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas el ITO de dicha Concesión.

Sin perjuicio a lo anterior el Concesionario en general ha dado cumplimiento a las obligaciones que emanan del Contrato y bases de la propuesta en comento.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

40.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1147, RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION N°291/2016 ACTA SESION ORDINARIA N°17 DEL 17.05.2016. MAT.: REMITE INFORME



Concejo Municipal

SOLICITADO. OSORNO, 03 JUNIO DE 2016. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO. DE: JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°291/2016 acta sesión ordinaria N°17 de fecha 17.05.2016 indicada en el antecedente, y que dice relación con la solicitud de información del Concejal Sr. Hernández referente al ITO de la licitación del Terminal de Buses de Osorno, el Jefe(s) del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe, viene en informar a que de acuerdo al Contrato Concesión para Administración Terminal de Buses de Osorno y las bases Administrativas según propuesta 64/2015 que la sustentan, se adjudicó a la empresa SERVICIOS GENERALES DEL SUR LTDA. RUT: 76.277.855-6 representada por doña Carolina Stephanie Kemp Guerrero Rut:12.752.646-K con domicilio particular en calle Barros Arana N°1540 en Osorno, siendo el Departamento de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas el ITO de dicha Concesión.

Sin perjuicio a lo anterior el Concesionario en general ha dado cumplimiento a las obligaciones que emanan del Contrato y bases de la propuesta en comento, se adjuntan el Contrato de Concesión, bases e Informe acta visita al Terminal de Buses de Osorno.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

41.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1180, SUBSECRETARIO OBRAS PUBLICAS. ANT.: ORD.ALC.N°516 DE FECHA 13.4.2016 MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE TRABAJOS DE CANAL LAUTARO EN LA POBLACION DAVANZO, CIUDAD DE OSORO. INCL.ORD.DO H N°2928 DE FECHA 23.05.2016 DE DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS. SANTIAGO, 26 MAYO 2016. DE: SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS. A: SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación al documento del antecedente y según lo informado por el Director Nacional de Obras Hidráulicas, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. DOH N°2928, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GALILEA OCON, SUBSECRETARIO OBRAS PUBLICAS.»

42.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°739, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 27 MAYO 2016. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art 8, inciso 7 de la Ley N° 18,695. al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 21.04.2016 al 27.04.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.54 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**